

# BOP

Córdoba

Año CLXXVI

## Sumario

---

### II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

#### Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal. Córdoba

Notificación resolución reclamación previa sobre exclusión programa renta activa de inserción a D<sup>a</sup> Josefa Santos Alonso

p. 9011

Notificación resolución suspensión en materia de prestaciones por desempleo a D. Rachid Ababou

p. 9011

Notificación incumplimiento Responsabilidad Empresarial a Centro Médico Sanicor S.L. respecto a D<sup>a</sup> Ana Vega Fernández

p. 9011

Notificación incumplimiento Responsabilidad Empresarial a D. Ricardo Prieto Ochoa respecto a D. Enrique Javier Carrasco Urbano

p. 9011

Notificación incumplimiento Responsabilidad Empresarial a Comercial Lomunba, S.L. respecto a D. José García Leal

p. 9011

Notificación resolución cobros indebidos por solicitud Pago Único a D<sup>a</sup> Trinidad Mesa García

p. 9012

Notificación resolución cobros indebidos por solicitud Pago Único a D. Antonio Carlos Doncel Lucena

p. 9012

Notificación resolución favorable por solicitud Pago Único a D. José Jurado

p. 9012

Notificación resolución desfavorable por solicitud Pago Único a D. Javier Carreño Atienza

p. 9012

Notificación resolución revocación en materia de prestaciones por desempleo a D. Saturnino Peláez Viúdez

p. 9012

Notificación resolución revocación en materia de prestaciones por desempleo a D. Miguel Cabrera Asensio

p. 9013

Notificación resoluciones suspensión de prestaciones a Ciumala, Gelu y otros

p. 9013

---

**III. JUNTA DE ANDALUCIA****Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Delegación Provincial de Córdoba**

Información pública autorización administrativa de instalación eléctrica, AT 46/11 a petición de Solacor Electricidad Uno, S.A.  
p. 9014

**V. ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Notificación a D. José Antonio Egea Ruiz inicio expediente 27/2011 de suspensión obras y restauración orden jurídico perturbado  
p. 9014

**Ayuntamiento de Conquista**

Información pública modificación Ordenanzas Fiscales reguladoras de Tasa por Tanatorio, Cementerio, Servicio de Residencia de Mayores y del Impuesto de Bienes Inmuebles rústica  
p. 9015

Información pública modificación Ordenanza Municipal reguladora de Comercio Ambulante  
p. 9015

Información pública Imposición y Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos  
p. 9015

Información pública establecimiento y Ordenanzas precios públicos de Fotocopiadora y Fax  
p. 9015

**Ayuntamiento de Córdoba**

Notificación expedientes sancionadores de Tráfico a Alcántara Concepción Alcaide y otros  
p. 9015

Notificación expedientes sancionadores de Tráfico a Barrios Ordóñez, Ángel María y otros  
p. 9020

Designación representante Ayuntamiento de Córdoba en la Fundación Benéfico-Particular "Hospital Santa María de los Huérfanos" a la Concejala Delegada de Mayores e Inclusión, D. Blanca Córdoba Nieto  
p. 9023

Designación representantes Ayuntamiento de Córdoba en Consorcio de Transporte Metropolitano del Area de Córdoba  
p. 9023

**Ayuntamiento de Lucena**

Información pública aprobación provisional modificación Ordenanzas Fiscales del Ayuntamiento y de los Organismos Autónomos para 2011  
p. 9024

**Ayuntamiento de Nueva Carteya**

Aprobación definitiva Presupuesto Municipal para el ejercicio 2012  
p. 9024

**Ayuntamiento de Rute**

Información pública para la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la Ejecución alternativa de Sanciones Económicas mediante la Realización de Trabajos en Beneficio de la Comunidad  
p. 9026

**Ayuntamiento de Santaella**

Información pública expediente Modificación de Ordenanzas Municipales para el 2012  
p. 9026

**Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

Aprobación definitiva Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal para el ejercicio 2011  
p. 9026

**Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga)**

Notificación resoluciones expedientes sancionadores de tráfico a Sánchez Cid, Manuel y otros  
p. 9027

Notificación inicio expedientes sancionadores de tráfico a González Gil, Victoria Carmen y otros  
p. 9027

**Entidad Local Autónoma de la Guajarrosa**

Delegación funciones de Presidencia en vocal D. Jesús Granados Baena por vacaciones  
p. 9028

**VI. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia Número 10. Córdoba**

Citación posibles perjudicados en expediente de dominio, inmatriculación número 1358/2011, a instancia de doña M<sup>a</sup> del Carmen Gómez Nevado  
p. 9029

**Juzgado de Instrucción Número 8. Córdoba**

Citación a D. Vasile Patrascu. Juicio de Faltas 14/2011  
p. 9029

**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1. Pozoblanco**

Notificación a personas ignoradas que pudieran resultar perjudicadas en Expediente dominio 426/2011 a instancia de D. Francisco Romero Sánchez, calle San Gregorio de Pedroches  
p. 9029

Notificación a las personas ignoradas que pudieran resultar perjudicadas en el Expediente de Dominio número 385/2011 a instancia de D<sup>a</sup> María Dulcenombre Alcalde Romero y otro, en calle San Roque de Dos Torres  
p. 9029

**Juzgado de lo Social Número 1. Córdoba**

Notificación a Residencia M. Cristo Veracruz S.L. Ejecución de títulos judiciales 269/2010  
p. 9030

**Juzgado de lo Social Número 3. Córdoba**

Notificación a Loinvida S.L. Procedimiento 735/10. Ejecución  
137/2011

p. 9030

Notificación a Bazar Lin. Procedimiento Social Ordinario 541/2011

p. 9031

Notificación a Inmuebles Torpa S.L. Procedimiento 439/2010. Eje-  
cución de títulos judiciales 210/2010

p. 9031

**Juzgado de lo Social Número 1. Jaén**

Citación a Almosa Grupo Empresarial S.L. Procedimiento Social  
Ordinario 285/2011

p. 9032

---

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

Núm. 9.424/2011

**Ministerio de Trabajo e Inmigración  
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo  
Estatal  
Córdoba**

Núm. 9.422/2011

**ANEXO**

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido Resolución sobre Reclamación Previa estimada sobre Exclusión del Programa de Renta Activa de Inserción (por no comparecer a requerimiento de los Servicios Públicos de Empleo), a D<sup>a</sup> Josefa Santos Alonso con D.N.I.: 30462403F y con domicilio en El Higuérón (Córdoba), C/ Camino Viejo de Almodóvar, s/n y, que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de "Desconocido", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Valledellano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

Córdoba, 26 de octubre de 2011.- El Director Provincial del SEPE, Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 9.423/2011

**ANEXO**

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido Resolución sobre Suspensión en materia de prestaciones por desempleo (3 meses de suspensión por no renovación de la demanda de empleo), a D. Rachid Ababou con N.I.E.: X4075885D y con domicilio en Pozoblanco (Córdoba), C/ Málaga nº 17 y, que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de "desconocido", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Valledellano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

Córdoba, 26 de octubre de 2011.- El Director Provincial del SEPE, Rogelio Borrego Martínez.

**ANEXO**

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.E.P.E. ha remitido comunicación de incumplimiento sobre Responsabilidad Empresarial, a empresa Centro Médico Sanicor, S.L., con domicilio en C/ Lagartijo, 5 14005 Córdoba, respecto a la trabajadora Dña. Ana Vega Fernández, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 21 de octubre de 2011.- El Director Provincial del SEPE, Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 9.425/2011

**ANEXO**

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.E.P.E. ha remitido comunicación de incumplimiento sobre Responsabilidad Empresarial, a empresa Ricardo Prieto Ochoa con domicilio en Plaza Santuario, 3 14010 Córdoba, respecto al trabajador D. Enrique Javier Carrasco Urbano, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 21 de octubre de 2011.- El Director Provincial del SEPE, Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 9.426/2011

**ANEXO**

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.E.P.E. ha remitido comunicación de incumplimiento sobre Responsabilidad Empresarial, a empresa Comercial Lomunba, S.L., con domicilio en C/. Polig. Tecnocordoba Parcela, 6-11 14014 Córdoba, respecto al trabajador D. José García Leal, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Direc-

ción Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 21 de octubre de 2011.- El Director Provincial del S.E.P.E., Rogelio Borrego Martínez.

---

Núm. 9.427/2011

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido resolución de cobros indebidos por la solicitud de Pago Único, a doña Trinidad Mesa García, con domicilio en Córdoba, calle Alonso el Sabio 16 3 5, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Desconocido, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 3 de octubre de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

---

Núm. 9.428/2011

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de cobros indebidos por la solicitud de Pago Único, a don Antonio Carlos Doncel Lucena, con domicilio en Córdoba, Av Gran Capitán 25 5 2, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 3 de octubre de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 9.429/2011

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido resolución favorable por la solicitud de Pago Único, a don José Jurado Carmoña, con domicilio en Córdoba, calle Los Olivos 25 y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Desconocido, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 13 de octubre de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

---

Núm. 9.430/2011

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido resolución desfavorable por la solicitud de Pago Único, a don Javier Carreño Atienza, con domicilio en Priego de Córdoba (Córdoba), calle Aldea los Villares c/ La Solana 21, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 13 de octubre de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

---

Núm. 9.431/2011

#### ANEXO

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido Resolución sobre Revocación, en materia de prestaciones por desempleo, a D. Saturino Peláez Viúdez con DNI: 30471795S y con domicilio en C/ Morente, 49-A, 14620-Bujalance (Córdoba) y, que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de "Desconocido", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Ad-

ministrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vallellano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

Córdoba, 21 de octubre de 2011.- El Director Provincial del SEPE, Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 9.432/2011

#### ANEXO

D. Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido Resolución sobre Revocación, en materia de prestaciones por desempleo, a D. Miguel Cabrera Asensio con DNI 30549169V, y con domicilio en C/ Zo Huertos Familiares, 37 Bis, 14640-Montoro (Córdoba) y, que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de "Desconocido", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vallellano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

Córdoba, 25 de octubre de 2011.- El Director Provincial del SEPE, Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 9.433/2011

#### ANEXO

Por esta Dirección Provincial, se ha emitido Resolución sobre Suspensión de Prestaciones, relativas a los trabajadores que aparecen en relación adjunta, no habiéndose podido notificar por el servicio de correos, por resultar desconocido/ausente sus destinatarios en el domicilio que obra en esta Dirección Provincial. La presente publicación se realiza en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a dichos trabajadores, que deberán personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vallellano, s/n. en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

#### Resolución sobre Suspensión de Prestaciones

D.N.I.	Apellidos y nombre	Fecha sanción	Causa devol.
X9154155V	Ciumala, Gelu	05/05/11	Ausente
52309609L	Corpas Muriel, Antonia	05/05/11	Desconocido
80160306Q	Conde Muñoz, Mari Mar	29/07/11	Ausente
15451472A	García Lozano, Antonio José	05/08/11	Ausente
30955403W	González Gómez, Rosa	02/12/10	Ausente
X6743166A	Greco, Nicolae	07/01/11	Desconocido
44369563X	Guerrero Cots, Francisco	22/07/11	Desconocido

30978892P	Jiménez García, Leoncio	12/05/11	Ausente
32048536Z	Lallave Cubero, Eduardo	05/05/11	Ausente
X6659620Q	Mereu, Loredan Caius	26/05/11	Ausente
26975321R	Morales Fernández, Antonio	23/05/11	Ausente
80119769M	Muñoz Luque, Joaquín	28/04/11	Ausente
X8261504L	Negoita, Nicolae Lucian	16/05/11	Ausente
48865136A	Pérez Curiel, Manuel	26/04/11	Ausente
31022067	Vélez Murillo, Duvan Hernando	19/10/10	Ausente

Examinadas las actuaciones practicadas en el expediente sancionador incoado con respecto a la prestación/subsidio que viene usted percibiendo y en atención a los siguientes

#### Hechos

- 1.- En la tramitación de este expediente se han seguido las formalidades legales.
- 2.- No renovó su demanda de empleo o no compareció previo requerimiento ante los Servicios Públicos de Empleo en la fecha indicada (ver fecha sanción en relación adjunta).
- 3.- Se le comunicó una propuesta de suspensión de su derecho por uno de los motivos indicados, concediéndole el plazo de 15 días para que alegara cuanto considerara que conviene a su derecho, de acuerdo con lo dispuesto el nº 4, del art. 37 del Reglamento General sobre el procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo.
- 4.- Que si/no ha presentado alegaciones que modifiquen la propuesta inicial a los que son de aplicación los siguientes:

#### Fundamentos de Derecho

- 1.- El Servicio Público de Empleo Estatal es competente para resolver por razón de la materia, de acuerdo con el nº 5 del art. 48 del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.
- 2.- Los hechos expresados constituyen una infracción leve de las contempladas en la letra a), del nº 3, del art. 24 del mencionado Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, sancionada con la suspensión del derecho durante un mes, según lo dispuesto en la letra a), del nº 1 del art. 47 de la misma norma.

Visto todo lo actuado, preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección Provincial

#### Resuelve

Suspender el derecho del que es Ud. titular por un período de un mes.

Transcurrido dicho período, se procederá a su reanudación de oficio, siempre que mantenga la situación de desempleo y figure inscrito como demandante de empleo.

Contra la presente resolución, conforme a lo previsto que el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, podrá interponer ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social, dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

Córdoba, 26 de octubre de 2011.- El Director Provincial del SEPE, Rogelio Borrego Martínez.

**JUNTA DE ANDALUCÍA****Consejería de Economía, Innovación y Ciencia  
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 9.535/2011

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica

Ref. Expediente A.T. 46/11 (R.E. LIBEX 1375)

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de línea eléctrica de alta tensión recogida en el proyecto y en los anexos técnicos correctores denominado "Acometida de M.T. para Servicios Auxiliares desde Línea 25 kV HS\_Buenavista a Subestación de Pabellones", en el término municipal de El Carpio (Córdoba), cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Solacor Electricidad Uno S.A., con CIF A-91632141, y domicilio a efectos de notificación en Avda. de la Buhaira, 2, 41018 Sevilla.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Polígono 1, parcela 7 del término municipal de El Carpio, Córdoba.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de los Servicios Auxiliares de la Subestación eléctrica Pabellones.

d) Características principales:

- Origen: Línea de M.T. 25 kV HS\_Buenavista, propiedad de Endesa Distribución Eléctrica.

- Final: Centro de seccionamiento, transformación y protección ubicado en Subestación Pabellones.

- T. Municipal: El Carpio (Córdoba).

- Longitud: 340 m.

- Tipo: Subterránea D/C entrada/salida en subestación.

- Tensión: 25 kV.

- Frecuencia: 50 Hz.

- Conductor: Aluminio, con sección de 240 mm<sup>2</sup> y aislamiento de polietileno reticulado (XLPE), con nivel de aislamiento 18/30 kV.

- Canalización: Instalación en zanja bajo tubo de PE de 200 mm de diámetro, con un tubo por cada terna de cable tripolares, más tubo de reserva.

- Arquetas: Tipo A2.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba 26 de octubre de 2011.- La Delegada Provincial, Carmen Prieto Sánchez.

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 9.865/2011

La Sra. Alcaldesa del Ilmo. Ayuntamiento de Almodóvar del Río, hace saber:

Intentada la notificación sin efecto por causas no imputables a este Ayuntamiento a don José Antonio Egea Ruiz de la Resolución nº 1116/2011 dictada por esta Alcaldía sobre inicio expediente de suspensión de obras y restauración del orden jurídico perturbado nº 27/2011 por construcción de vivienda en Ds Charcorro Alto, parcela D-15-C en este término municipal y de conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992 sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace la notificación a través del presente Anuncio, que se inserta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento (último domicilio declarado), y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

**Resolución de la Alcaldía nº 1116/2011, de fecha 3 de octubre de 2011**

Inicio expte. 27/2011 de Suspensión Obras y Restauración Orden Jurídico Perturbado

Promotor: Don José Antonio Egea Ruiz.

Emplazamiento: Charcorro Alto, parcela D-15-C.

Actos: Construcción de vivienda unifamiliar aislada.

Dirección promotor: c/ Castillo, nº 11. Localidad.

Por los Servicios Municipales de este Ayuntamiento se ha comprobado la realización de actos sin Licencia en el emplazamiento de referencia y sobre los que aparece como promotor el titular que igualmente se especifica, expresándose también en qué consisten tales actos.

Vistos todos los antecedentes obrantes y en base a lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), resuelvo:

Primero: Disponer la inmediata suspensión de los actos en ejecución por carecer los mismos de Licencia Municipal de Obras que los ampare.

Se advierte al promotor que si no atiende esta orden de suspensión se podrá disponer, conforme al artículo 181.3 LOUA, la retirada y depósito de la maquinaria y los materiales de las obras, instalaciones o usos, siendo por cuenta del promotor del acto los gastos de una y otro.

Igualmente se comunica al promotor que, en base al artículo 181.4 LOUA el incumplimiento de la orden de suspensión dará lugar, mientras persista, a la imposición de sucesivas multas coercitivas por períodos mínimos de diez días y cuantía, en cada ocasión, del diez por ciento del valor de las obras ejecutadas y, en todo caso y como mínimo, de 600 euros. Del incumplimiento se dará cuenta, en su caso, al Ministerio Fiscal a los efectos de la exigencia de la responsabilidad que proceda.

Segundo: No habiendo prescrito la posibilidad de ejercicio de la potestad de protección de la legalidad urbanística, iniciar nuevo procedimiento para el restablecimiento del orden jurídico perturbado y, en su caso, reposición de la realidad física alterada.

Lo anterior tendrá lugar mediante la legalización del correspondiente acto o uso o, en su caso, la reposición a su estado originario de la realidad física alterada, dependiendo, respectivamente, de que las obras fueran compatibles o no con la ordenación vigente.

Tercero: Requerir al interesado para que inste la legalización en el plazo de dos meses.

Se advierte al promotor que si transcurrido el plazo concedido no se ha procedido a instar la legalización, procederá la imposición de multas coercitivas por períodos mínimos de un mes y cuantía, en cada ocasión, del diez por ciento del valor de las obras ejecutadas y, en todo caso y como mínimo, 600 euros.

En Almodóvar del Río, a 9 de noviembre de 2011.- La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Sierra Luque Calvillo.

**Ayuntamiento de Conquista**

Núm. 9.475/2011

**Anuncio de aprobación provisional**

El Pleno del Ayuntamiento de Conquista, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2011, acordó la aprobación provisional de la modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras de la tasa por Tanatorio, Cementerio, Servicio de Residencia de Mayores y del Impuesto de Bienes Inmuebles rústica.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Conquista, a 26 de octubre de 2011.- El Alcalde, Francisco Buenestado Santiago.

Núm. 9.476/2011

**Anuncio de aprobación inicial**

El Pleno del Ayuntamiento de Conquista, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2011, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de Comercio Ambulante de Conquista, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Conquista, a 26 de octubre de 2011.- El Alcalde, Francisco Buenestado Santiago.

Núm. 9.477/2011

**Anuncio de aprobación provisional**

El Pleno del Ayuntamiento de Conquista, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2011, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por Expedición de Documentos Administrativos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Conquista, a 26 de octubre de 2011.- El Alcalde, Francisco Buenestado Santiago.

Núm. 9.478/2011

**Anuncio de aprobación provisional**

El Pleno del Ayuntamiento de Conquista, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2011, acordó la aprobación provisional del establecimiento y Ordenanzas de los precios públicos de Fotocopiadora y Fax.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el art. 56 del RDL 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOP, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Conquista, a 26 de octubre de 2011.- El Alcalde, Francisco Buenestado Santiago.

**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 9.485/2011

Por el presente, se da cumplimiento a lo dispuesto en el art. 11.2 del R.D. nro. 320/1994, de 25 de febrero, en relación con el art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley nro. 4/1999, de 13 de enero.

Se comunica a todas las personas interesadas que en relación adjunta se reseñan, denunciadas en expedientes incoados por este Excmo. Ayuntamiento, Sección de Autorizaciones y Sanciones de la Dirección General de Gestión, por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, a las cuales no ha sido posible notificarle personalmente, a pesar de haberse intentado en la forma legal prevista, la denuncia, o sanción correspondiente, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, en el caso de denuncia, puedan formular por escrito las alegaciones que en su defensa estimen convenientes con la aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, o bien en el plazo de 1 mes, en caso de sanción, presentar reclamación Económico-Administrativa, previa a la vía jurisdiccional.

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Unidad de Multas de la Dirección General de Gestión, sita en la Avda. de los Custodios s/n (Edificio Policía Local) de Córdoba.

La relación a que se hace referencia comienza con D. Alcaide Alcántara Concepción (Expediente nro. 2011026480) y termina con D. Zaldivar Martínez Carlos (Expediente nro.2011000459).

Multas de Tráfico y O.R.A. 20/10/2011

Relación de notificaciones para el B.O.P. REF. 037/11

DNI/NIF	CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	IMPORTE
30539245Y	ALCANTARA CONCEPCION ALCAIDE	2011026480	200,00
72720265S	ALEJANDRO PRIETO CARMEN	2011033740	200,00

45887644E	ALVAREZ ADAMS MARILYN	2010956350	600,00	30530207F	ZURERA AGUILAR RAFAEL	2011014960	200,00
015401128	ALVAREZ GUIASADO FERNANDO	2011020500	200,00	31005007H	ADAME TOMAS JAVIER	2011035521	200,00
30958670A	AMORRICH CAMPOS MARIA VICTORIA	2011029600	200,00	30042418W	ALCALA HERNANDEZ TORCUATA	2011029291	200,00
050729258	ASENSIO GONZALEZ ALEJANDRO	2011003110	200,00	B14308910	ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCIA S	2011003911	200,00
44355745S	BARRANCO LOPEZ JOSE MARIA	2011015440	200,00	30827475T	AVILES NOTARIO MARIA MAR	2010935641	900,00
005370257	BARRUL ESCUDERO JESUS	2011032290	200,00	X6333935B	BAJANA ALVARADO GEOVANNY ROBERTO	2011028351	200,00
052568107	BOTONERO MORILLO JUAN IGNACIO	2011003180	200,00	377008072	BJORIN CULLMAN	2010057081	200,00
30816412T	CABANILLAS MORENO RAFAEL	2011031820	200,00	045745076	CAÑASVERAS DOBLAS RAFAEL AURELIANO	2011024891	200,00
026977880	CANO MELENDO DANIEL	2011013850	200,00	45886416C	CABRERA SUAREZ ROCIO	2010957051	600,00
30987968E	CENTENO MARIN ADAN	2011039190	200,00	X5238952N	CADENA LEON GUILLERMO ALBERTO	2011032531	200,00
B14051353	COMERCIAL LAYFER S.L.	2011015650	200,00	026034858	CANTERO ALMEDA EVA MARIA	2011008021	200,00
B14051353	COMERCIAL LAYFER S.L.	2011031590	200,00	026034858	CANTERO ALMEDA EVA MARIA	2011012381	200,00
25955537Z	CORTES FERNANDEZ FRANCISCO	2011014740	200,00	B14667695	CANTON DE LA ALBAIDA, S.L.	2010940041	600,00
030971562	CORTES PLANTON JUAN LUIS	2011015250	200,00	X8926961V	CASTAÑEDA VELASQUEZ	2011032281	200,00
30827938A	CUEVAS TORRECILLA RAFAEL	2011032080	200,00	028529514	CHACON VILLAPOL ANA	2011014521	200,00
48926289E	DELGADO MONTIVERO ABRAHAM	2011026530	200,00	30475049A	CONTRERAS MUÑOZ JOSE MARIA	2010953821	160,00
B14376263	ELECTRO ZOÑAR SL	2011007990	200,00	30501427T	CRIBADO MAYER MIGUEL JESUS	2011032481	200,00
030485523	FERNANDEZ FERRER CARMEN MARIA	2010947860	600,00	01157839L	CUENCA MADRID MANUEL	2010059261	200,00
30969519L	FIMIA DE LA FUENTE DANIEL	2011031960	200,00	X5077088E	DAL CANALES ANTONIA	2011032101	200,00
30816333J	GOMEZ VALLECILLO JOSE MANUEL	2011031690	200,00	29958973R	DIAZ HURTADO ANTONIO	2011032541	200,00
30459300D	GONZALEZ GARRIDO JOSE	2011915450	300,00	B14826572	DOMOTICA CORDOBESA SL	2011032091	200,00
26743533F	GONZALEZ PRIETO ANTONIO	2011015080	200,00	45886171K	ENRIQUE PRIETO PULIDO	2011020751	200,00
31002459T	HAYOUN CABALLERO ISAAC	2011023550	200,00	30805867N	FERNANDEZ AGUILAR MANUEL RAFAEL	2011032191	200,00
30950462Y	HERNANDEZ ROJAS JOSE MANUEL	2011031720	200,00	27198225N	FERNANDEZ MONTES JUAN ANTONIO	2011029271	200,00
30493102R	HERRERO PARIAS JESUS	2010943770	600,00	30977316L	FERNANDEZ MUÑOZ ANTONIO MANUEL	2010949621	900,00
44374938A	ILLESCAS MUÑOZ MARISOL	2010059940	200,00	X8447537M	FLORENTIN GIMENEZ MARIO	2011036611	500,00
B14547087	INSTALACIONES SUREÑA 2099 SL	2011031970	200,00	050119851	FLORES CALLEJAS FERNANDO	2010055781	200,00
44373800S	JIMENEZ ACOSTA M.DOLORES	2010955980	600,00	AM9947555	FRANCESCO NICOLA VURCHIO	2010055751	200,00
B14404859	JOCRIAGRO SL	2011031810	200,00	28535137A	GRAGERA PRIETO MARIA YEDRA	2011035081	200,00
30985590J	LEON ORTIZ SARA	2011016780	200,00	B92884691	GRUPO HUMO XXI SL	2011008611	200,00
45886321X	LOPEZ HERNANDEZ FRANCISCO	2011003700	500,00	B92384296	GRUPO OMEGA PROYECTOS SL	2011031631	200,00
30538541S	LOPEZ RUIZ ALFONSO	2010057110	200,00	30948701Q	GUIJO CORTES ANA MARIA	2011032581	200,00
30800255N	LUQUE GOMEZ MARIA JOSEFA	2010943920	600,00	30489845W	HIGUERA CABRERA JUAN JULIAN	2011034461	200,00
30417339T	MAGAÑA CASADO DEMETRIO	2010957130	600,00	44373800S	JIMENEZ ACOSTA M.DOLORES	2010955131	600,00
30523974F	MARIN DELGADO RAFAEL	2011025680	200,00	030830942	LEON ORTIZ MARIA REMEDIOS	2011917501	300,00
30446007X	MARISCAL GALVEZ RAFAEL	2011018420	200,00	30454367K	LLERGO CELESTINO MANUEL	2010955901	600,00
75651875E	MARISCAL RUIZ MARIA FERNANDA	2011015150	200,00	30796517T	LOPEZ CARRASCO JACOBO SANTIAGO	2011039101	200,00
074998200	MARQUEZ GOMEZ EMILIO	2011030560	200,00	25320339F	LOPEZ OJEDA JOSE LUIS	2011024121	200,00
30973071Y	MONTAÑEZ SOTO FRANCISCO	2011034460	200,00	30484050B	LOZANO CAMACHO JOSE	2011029051	200,00
028351610	MONTERO IRUZUBIETA JESUS	2011003910	200,00	044371994	LOZANO MAÑAS MIGUEL	2011035881	200,00
30069122A	MONTES HERNANDEZ ANTONIO	2011013040	200,00	021661728	LUCENA CALABUIS INMACULADA	2011003481	200,00
30832327E	MORALES GUTIERREZ BERNARDO	2011014480	200,00	B41932922	LUMEN PLAST SL	2011032421	200,00
034021679	MORALES JIMENEZ JAVIER	2011020130	200,00	29841483L	LUQUE SANCHEZ FEDERICO	2011016801	200,00
080164809	MORENO CASTRO MANUEL	2011008570	200,00	30833609Q	MARTINEZ DE PAZ PILAR	2011029241	200,00
30943488R	MOYA JIMENEZ CARLOS	2011013780	200,00	B84818178	MASA LABORATORIO DE ARQUITECTURA SL	2010946281	600,00
30479353Y	MUÑOZ VALERO VICENTE	2011032550	200,00	01110693T	MEDRANO REYES SALVADOR	2011029961	200,00
30040905F	NUÑEZ MUÑOZ MARIA PILAR	2011032540	200,00	030545101	MILLAN SERRANO LUIS MANUEL	2011015931	200,00
031000729	OCAÑA GARCIA JUAN MANUEL	2011034500	200,00	30510677G	MORALES DOMINGUEZ ARACELI	2011016291	200,00
25711705M	ORTO NUÑEZ PATRICIO DEL	2010055540	200,00	31013195H	MORENO VILCHEZ NOELIA	2011015281	200,00
50803005F	PALACIO MARTIN SERGIO DEL	2011006300	200,00	52379449P	MUÑOZ PIZARRO FRANCISCO JAVIER	2011009721	200,00
014623956	PALMA LIGINFER FRANCISCO JOSE	2011009230	200,00	30454474J	MUÑOZ VACAS LUISA	2011025661	200,00
30985005A	PEDRAJAS ESTRADA ALVARO MANUEL	2011026730	200,00	030804199	NAVAJAS NAVAS ALBERTO	2011032261	200,00
30985005A	PEDRAJAS ESTRADA ALVARO MANUEL	2011031610	200,00	30815248D	ORTIZ DUEÑAS ASUNCION	2011031831	200,00
B9295439S	PEREIRO SANTANA SL	2011008930	200,00	46647303Z	PARRA NAVARRO ANGELA	2011901011	900,00
48392848C	PEREZ MOLINA ANGEL LUIS	2011007700	200,00	33873859B	PENDON ZAMORA M* ANGELES	2011011141	200,00
44365585B	PULIDO PAREJA ANGEL DANIEL	2011034970	200,00	030817722	PEREZ CUENCA MIGUEL ANGEL	2011032361	200,00
012334816	RAFAEL MOYANO MARIA CRUZ	2011016940	200,00	078687829	RAMIREZ RAMIREZ J	2011030551	200,00
030950608	RAFAEL RUIZ LOAISA	2011012920	400,00	X4118912A	REN KAI	2011013471	200,00
05916966D	RAMOS RODRIGUEZ ALBERTO	2011029400	500,00	45740521F	RUIZ CRUZ SARA	2011003871	200,00
30821107A	REQUENA GALAN MANUEL	2011011430	200,00	30799390K	SANCHEZ DELGADO NATALIA	2011033171	200,00
008775149	RIVERO JUEZ MARIA CLARA	2011008280	200,00	050626314	SANCHEZ PEDRO ADAM	2011012761	200,00
30520645J	ROJAS ARCAS MATIAS	2011031750	200,00	45739365R	SANTIAGO VILLAVEDE JOSE	2011014901	200,00
030943110	ROMERO MORALES ELENA	2010060580	200,00	30817076C	SARMIENTO APARICIO MARIA BEGOÑA	2011030191	200,00
30477059N	ROSA CARACUEL ALFREDO DE LA	2011030200	200,00	30535987Z	SARRASIN FUENTE GUERRA JAVIER	2011902271	600,00
X6266954Y	SAIDI ABDELGHANI	2010955290	600,00	44373473X	SERRANO GARCIA ANA	2011031211	200,00
75619231S	SANCHEZ GONZALEZ JOSE	2011025470	200,00	B14503569	SOCIEDAD DE GESTION LAS ACACIAS SL	2010943671	600,00
30953485Q	SANCHEZ TORRES ANTONIO DAVID	2011916980	900,00	31008978X	SORIANO LOPEZ DANIEL	2011015181	200,00
30461817L	TORRES AGUILAR MANUEL	2011019830	200,00	X8388095H	TANASE FLORICA	2011013151	200,00
B04546453	TRIAY CORDOBA 3000 SL	2011001680	200,00	30477561P	TENA GUILLAUME LEOPOLDO JOSE	2011012631	200,00
44362529Z	VEGA CALA FELISA ANA	2011026780	200,00	X9432929P	VASQUEZ ZUÑIGA HENRY PATRICIO	2011031161	200,00
30513648P	VILLASANTA SANCHEZ RAFAEL	2010943310	900,00	30528172L	VILLARTA RIVAS MIGUEL	2011014951	200,00
30986225G	ZBIDA FERNANDEZ SORAYA	2011016010	200,00	30996845K	ACAÑAS CASTILLA RAFAEL	2011035562	200,00

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

031005007	ADAME TOMAS JAVIER	2011034872	200,00	030458585	GARCIA LOZANO MARIA REMEDIOS	2011029503	200,00
B14070429	AGENCIAS TRANSPORTES PINO CORDOBA S	2011031942	200,00	30222684V	GAYOSOTORRES ANTONIO	2011031813	200,00
030517493	ALVAREZ ZAFRA INMACULADA	2011029402	300,00	30522910R	GIMENEZ PADILLA ANTONIO	2011015163	200,00
031187769	AZUAGA ZAJARA JOSEFA	2010957022	600,00	30963184D	GOMEZ SALOR VICTOR AARON	2011032393	200,00
44356768A	CASTEJON LOPEZ PENELOPE MARIA	2011028352	200,00	30470424R	GONZALEZ TORRES FERNANDO	2011004743	200,00
028598122	CRUZ SERRANO EVA MARIA	2011013562	200,00	30790043N	IGLESIAS LORA JOSE MANUEL	2011020593	200,00
30455278N	DIAZ ARANDA ROSARIO	2010955082	600,00	A14009070	INDUSTRIAS LARREA S.A.	2011032053	200,00
30535332A	DIAZ NAVAS JUAN MANUEL	2011025712	200,00	30834195G	JEMES MARTIN ROCIO	2011909743	600,00
30886543G	ESCOBAR CORDOBA FRANCISCO	2011014742	200,00	30834195G	JEMES MARTIN ROCIO	2011900423	600,00
31011734Y	ESCOBEDO JIMENEZ RAFAEL	2011036582	200,00	44350236A	LEAL MORENO CARMEN	2011035313	200,00
047163698	FERNANDEZ BARREZ LUIS CARLOS	2011013252	200,00	27375714X	MAPELLI CAFFARENA ROMAN	2011001843	200,00
X9503051A	FIGUEROO DIAZ CARLOS MANUEL	2011006452	200,00	030473959	MARISCAL GAITAN ANTONIO MIGUEL	2011029813	200,00
30535625C	GALAN DOVAL JESUS	2011011142	200,00	051140306	MARTIN BAUTISTA MIGUEL ANGEL	2010943813	600,00
41739718P	GENER DE DOMINGO FRANCISCO JAVIER	2011020462	200,00	Y1277063W	NICOLAE CLAUDIO VASILIC	2011027903	200,00
032019418	GOMEZ SANCHEZ ALBERTO	2011020962	200,00	074891398	NOUR DINE MARTIN MIGUEL ANGEL	2011920803	600,00
30532961R	GONZALEZ MILLAN RAFAEL LUIS	2011014532	500,00	75683906Z	PEREA GONZALEZ ASUNCION	2010944173	600,00
30801709V	JIMENEZ CAMPOS DAVID	2011017742	200,00	30793441Y	PEREZ MARIN REMEDIOS	2011026633	200,00
45740418L	LOPEZ JIMENEZ FRANCISCO	2010954702	600,00	49032075P	PEREZ PALOMO ADELA	2011012613	200,00
030496649	LUQUE SEDEÑO MARIANO	2010060502	200,00	30514411N	PRADOS CASTILLEJO MARIA CARMEN	2011001723	200,00
028401378	LUZ RIVERO FRANCISCO JOSE	2010057232	200,00	44369425X	PULIDO CABEZAS JULIO ABRAHAM	2011029973	200,00
30975782A	MARIN LOPEZ CARLOS	2011031462	200,00	30500576T	RAMIREZ DOMINGUEZ RAFAEL	2011025683	200,00
30970916J	MEDINA PEREZ EDUARDO	2011032362	200,00	32813445N	RODRIGUEZ CEDEIRA JOSE RAMON	2011003653	200,00
X5226736D	MEI GUIFANG	2011008342	200,00	45745633J	RODRIGUEZ GARCIA JOSEFA	2011031993	200,00
30392508D	MUÑOZ FERNANDEZ RAFAEL	2011016152	200,00	30489645V	RODRIGUEZ REPULLO FRANCISCA	2010946483	600,00
B14664924	NIVELACIONES Y ASFALTICOS ALCAIDE	2010942272	600,00	30973482A	ROSAL LOZANO MANUEL DEL	2011020343	200,00
014433217	PEREZ CORDERO DANIEL	2011032682	200,00	44372342Y	RUBIA GIRALDO ALEJANDRO DE LA	2011030163	200,00
30538339C	POLONIO FERNANDEZ JOSE MANUEL	2011013322	200,00	031849699	SANTIAGO MONTOYA ANTONIA	2011013363	200,00
30394680L	POMARES FIGUEROA OTILIO	2011031992	200,00	49027656M	SILVA BERMUDEZ DOLORES	2010957293	600,00
B53767604	PROMOCIONES PILARHOUSE SL	2011002922	200,00	036114080	SOLELO FERNANDEZ RAFAEL	2011014583	200,00
A41278508	PROMOTORA DEL ALJARAFE SA	2011013952	200,00	30501489Q	TORRE VELEZ MARIA JESUS DE LA	2011031233	200,00
30039580Q	PUNTAS FRANCES RAFAELA	2011029052	200,00	30954009B	VELASCO RODRIGUEZ MARIA	2011029603	200,00
45737822E	ROLDAN GUTIERREZ RAFAELA	2011014132	200,00	48874281V	VILLATORO DELGADO M JOSE	2011031843	200,00
034771705	ROMERO BRAVO JESUS MANUEL	2011924372	600,00	30963826F	ACEITERO JIMENEZ GREGORIO	2011016154	200,00
30543333T	RUBIA LOZANO ANTONIO DE LA	2011029992	200,00	30505094X	AFAN LUQUE MATILDE	2011924384	600,00
30964442W	RUIZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL	2011029142	100,00	30493481N	ALCALA BARRANCO MARIA	2010949354	900,00
X2996917V	SADRAOUI AL	2011027992	200,00	30812658H	ALMENDROS CARMONA MIGUEL	2011031034	200,00
45741338L	SANCHEZ GALISTEO JOSE ANTONIO	2011026912	200,00	B99036519	ANNOHA GESTION E INVERSION SL	2010942254	600,00
30982846Y	SANCHEZ GALISTEO MANUEL ADOLFO	2011032542	200,00	30793889V	ARANDA HUERTAS REMEDIOS	2011000664	200,00
048867190	SANCHEZ OSUNA ARACELI	2011012592	200,00	44365443F	CARACUEL NAVAJAS SERGIO	2011007434	200,00
30825292W	SANCHEZ PINO M* DEL MAR	2011031822	200,00	30543532S	CASTILLEJO ROMERO SEBASTIAN	2011026564	200,00
031849699	SANTIAGO MONTOYA ANTONIA	2011007982	200,00	B14726418	CONSULTORES SOCIEDAD DEL CONOCIMIEN	2011031594	200,00
X7342246W	SILVA GUSTAVO BRUNO DA	2011028882	200,00	B92964774	CONSYEMA SL	2011013064	200,00
01101371Q	SUAREZ ESPINOSA ANTONIO	2011025732	200,00	52383180J	CONTRERAS VALENCIA ANTONIO	2011025634	200,00
026742325	TENDERO GOMEZ GERMAN	2011015312	200,00	52485887W	CORTES FERNANDEZ JOSEFA	2011026714	200,00
048866843	VELASCO RUIZ CARMEN	2011900392	600,00	031714701	CORTES MUÑOZ ANGEL	2011012644	200,00
30469940T	AGUADO ACOSTA ALFONSO MIGUEL	2011032653	200,00	045746315	CRIBADO BLANCO RAFAEL	2011024934	200,00
45887644E	ALVAREZ ADAMS MARILYN	2010955803	600,00	030476690	DE LA GALA LEON JOAQUIN	2011027324	200,00
44025143S	ANDRADE RODRIGUEZ ANTONIO	2011028153	200,00	11957747R	DELGADO MOYA FRANCISCO	2011009584	200,00
B14899066	ARIDOS PULIDO SL	2011032593	200,00	30533161V	ESPINAR GARCIA RAFAEL	2010949624	900,00
B14507289	AZONAIICAS ARQUITECTOS SL	2011029053	200,00	30472637Y	FERNANDEZ GAMEZ MANUEL	2011009054	200,00
030432914	BAEZA INFANTE MARIANO	2011904763	600,00	011727987	FERNANDEZ LOPEZ MANUEL	2010956344	600,00
050757669	BALLESTEROS RAVONE ROBERTO JORGE	2011028353	200,00	30446444X	FERNANDEZ MAYA CAYETANO	2011024874	200,00
30976847X	BUENO SANCHEZ JOSE	2011013923	200,00	46071885X	FRAGERO TOLEDO MIGUEL	2011030024	200,00
44371903G	CABELLO REYES VALENTIN	2011013933	200,00	44369619C	GARCIA ACOSTA RAFAEL	2011034654	200,00
30477857M	COBOS DORADO ANA MARIA	2011013143	200,00	030957919	GARCIA PANTALEON ORTEGA ARANTZA	2011008984	200,00
041501431	COLL MEZQUIDA JUAN J	2011011253	200,00	028497822	GARCIA RODRIGUEZ ESTHER	2011013424	200,00
43011552B	CORTES MARTIN HERNAN	2011003693	200,00	B92724335	GESTION D REPR. Y SER. MEDITERRANEO	2011033204	200,00
030804047	CRESPIN SOLANO RAFAEL	2011016053	200,00	05458801G	GIL ROBLES AGUAZON J MARIA	2011029584	200,00
009000525	DE HERAS TABERNERO JOSE ANTONIO	2011024723	200,00	45749868Q	GIMENEZ ALCANTARA JUAN	2011026424	200,00
30533309G	DELGADO VELAZQUEZ MIGUEL A	2011029583	200,00	44364427A	GOMEZ ARANDA ROCIO	2010054584	200,00
72049453K	DIAZ VAREA IGNACIO	2011021113	200,00	031184065	GONZALEZ PALOMO CATALINA	2011008554	200,00
30525285F	DOMINGUEZ VIBORA FRANCISCO	2011032703	200,00	30973539Z	GRANADINO RUEDA ALFONSO JOSE	2011036864	200,00
29837435H	ESPINA MENA MANUELA	2011030413	200,00	X4690780E	HATIM RAHAL	2011013164	200,00
30451602Q	EXPOSITO ALCAIDE JUAN	2011033203	200,00	X7780743G	IONUT ROSU DANIEL	2010056774	200,00
036091948	FERNANDEZ DACOSTA FRANCISCO MIGUEL	2010944373	600,00	045742599	JARABO SOSA ROCIO	2011030274	200,00
X3395695K	FIDALGO DE MONTENEGRO LUCILA	2011013053	200,00	30834195G	JEMES MARTIN ROCIO	2011916314	600,00
X3395695K	FIDALGO DE MONTENEGRO LUCILA	2011030403	200,00	44373800S	JIMENEZ ACOSTA M.DOLORES	2010956924	600,00
B29100740	FIRST CAR GROUP SPAIN SL	2011013863	200,00	44373800S	JIMENEZ ACOSTA M.DOLORES	2010957434	600,00
30956652D	FLORES CORTES RAFAEL	2011025453	200,00	030834216	JIMENEZ LUQUE ROMERO SANTIAGO	2011001894	200,00
46071885X	FRAGERO TOLEDO MIGUEL	2011034673	200,00	45745596E	JUSTO PEREZ AGUSTIN	2011000684	200,00
30812209Y	GARCIA ARIAS JESUS MARIA	2011031603	200,00	44371120A	LARA URBANO BORJA	2011031214	200,00
30789343W	GARCIA CUMPLIDO SOFIA	2011030393	200,00	03046068Z	LLORENTE DONAIRE LAURA MARIA	2011030124	200,00

046599037	MANRESA HILL MARIA ANTONIA	2011013974	200,00	44355676S JIMENEZ CABELLO JOSE ANGEL	2011920905	600,00
X0712510Q	MARQUINA MIRANDA CAROLINA INES	2010936864	300,00	30824646T LEON GUTIERREZ FRANCISCO RAFAEL	2011020035	200,00
030400168	MARTINEZ JIMENES GINES	2011027904	200,00	30943378Y LIÑAN PEDREGOSA CAROLINA M	2011031965	200,00
30014481X	MATA RUZ MANUEL DE LA	2011032074	200,00	80135800M LUQUE ROLDAN JUAN	2011004325	200,00
077712906	MOLINA SANTIAGO DIEGO FRANCISCO	2011035874	200,00	038719198 MACIAS FONTECHA DOLORES	2011009285	200,00
B14639967	MORENO GAMERO SLL	2011028344	200,00	30523379X MUÑOZ GARCIA MARIA DOLORES	2011028075	200,00
30987312X	NARANJO CUEVAS JORGE	2011030414	200,00	45735052N MUÑOZ JIMENEZ RAFAEL ANGEL	2011029035	200,00
30427565Z	OLMO TORNAY JOAQUIN	2011003784	200,00	X7050217G MUTI ION	2011033165	200,00
44358822X	ORTEGA ORTIZ JUAN MANUEL	2011031794	200,00	B14664924 NIVELACIONES Y ASFALTICOS ALCAIDE	2010956085	600,00
30071731J	PADILLA GONZALEZ ANGEL	2011032104	200,00	079220487 OLIVARES NONTTOYA MARIA GRACIA	2011016665	200,00
30993446A	PAEZ ROCHEL Mª DEL CARMEN	2011918154	160,00	30523768P ONIEVA GARCIA RAFAEL	2011026605	200,00
52556285C	PERALTA GONZALEZ FRANCISCO	2011001974	200,00	52555026A ORTEGA VILLEGAS FRANCISCO D PAULA	2010944455	600,00
31002667R	PLANTON PLANTON RAFAEL	2011035294	200,00	53681352L PALLARES OLIVA RAFAEL	2011002245	200,00
31007159P	REYES VAGAS MANUEL	2011026804	200,00	052362544 PEREZ MUÑOZ VICENTE	2011033175	200,00
30540077X	RIO ROLDAN JOSEFA DEL	2011031804	200,00	X7050217G MUTI ION	2011033165	200,00
52237168M	ROSA HERVAS MIGUEL ANGEL	2010060184	200,00	30492431C PULIDO HORNERO MANUEL	2011030405	200,00
29816322L	RUANO HINOJOSA ANTONIO	2011900984	900,00	02596743Z QUESADA MORAL CATALINA	2011033235	200,00
30500634N	RUIZ GOMEZ JORGE JAVIER	2010053824	200,00	030829283 RABADAN LINARES MARIA FRANCISCA	2011029935	200,00
46113869L	RULL FALCO CARLOS	2011032544	200,00	031243493 RAMOS LEIVA ANA MARIA	2011910055	600,00
044501957	SANCHEZ FUENTES SONIA	2011003184	200,00	74873278K REYES TRUJILLO PEDRO LUIS	2010956755	600,00
30804327J	SANCHEZ MARTINEZ JOSE JUAN	2011029324	200,00	31007159P REYES VAGAS MANUEL	2011019005	200,00
030959294	SANCHEZ NIETO DAVID	2011014704	200,00	30792375K RODRIGUEZ CANTARERO AGUSTIN	2011020365	200,00
31004355X	SERRANO RAMIREZ JAVIER	2011032364	200,00	30032964R RODRIGUEZ FERNANDEZ ENRIQUE	2010056715	200,00
B14808513	SOLUCIONES INTEGRAL SOSTENIBILID SL	2011002754	200,00	45741155C RODRIGUEZ MARQUEZ ESTEFANIA	2011013525	200,00
B97319149	VAYVEN HISPANIA SL	2011016084	200,00	31692268Q RODRIGUEZ ORIHUELA VICTOR	2011006745	200,00
75754296R	VILLAR AMADOR JUAN	2011900524	600,00	31005101C ROLDAN BLAZQUEZ HASAN	2011001005	100,00
026207482	VISIEDO VARGAS JUAN CARLOS	2010947764	600,00	11792564G ROMERO SANTIAGO JUAN LUIS	2011029555	200,00
75676183L	YEBENES ALJAMA ANTONIA	2011036834	200,00	080115556 RUBIO PEREZ RAFAEL	2011032505	200,00
050606482	ALAMOS RODRIGUEZ BEATRIZ	2011015055	200,00	037671683 SAGRERA LACAST ROSA MARIA	2011006445	200,00
Y0916591D	ARBA MASSIMILIANO	2011036885	500,00	030812363 SANCHEZ PIZARRO JOSE ANTONIO	2011029405	200,00
B14625081	ASISRED MULTISERVICIOS SLL	2011032185	200,00	X4670701E SEGLI ALFREDO FABIAN	2010055245	200,00
30804334C	BARBERENA MAROTO ARTURO LUIS	2011031875	200,00	A1405334Z SEHICOR SA	2011003935	200,00
30820609B	BERNET ROILLA JESUS	2011904775	600,00	B45717238 SELECT CARS EUROPA S.L.	2010057955	200,00
75677121Z	BLANCO SANCHEZ PABLO	2011029945	200,00	30966025K SERRANO OSUNA JOSE MARIA	2011002695	200,00
30796328H	BLASCO ARAGONES JUAN RAMON	2011031855	200,00	B14522304 SHP HIERO ALUMINIOS SL	2011033285	200,00
30518380W	BORJAS LOPEZ ANTONIO	2011032675	200,00	75702472L SUAREZ LUNA JOSE ANTONIO	2011033195	200,00
X4817767A	BRABO ROSALES GUADALUPE GEOVANNA	2011015315	200,00	20223906Y URBANO ALGUACIL RUBEN	2010058845	200,00
B14589972	CALDERERIA Y MECANIZACION GUEVA SL	2011032025	200,00	29909242L VIÑAS MEDRAN ANGEL	2011029325	200,00
033887819	CALDERON GONZALEZ MANUELA	2011032445	200,00	X3999701R YAMINE ABDELLAH	2011006555	200,00
30445247D	CALLEJA HIGUERA FRANCISCO	2011019275	200,00	30066580Z AGUILERA VALVERDE PEDRO	2011029936	200,00
30520032K	CAMACHO MUÑOZ FRANCISCO	2011032145	200,00	030430748 ALBURQUERQUE SACRISTAN JUAN MIGUEL	2011013256	200,00
B85215275	CAMPOS DE VALDEDIOS SL	2011029865	200,00	B92614700 ALCALA DARRO SL	2011001906	200,00
45745427Z	CASARES RAMIREZ CASAS DEZA LUIS RAF	2011034505	200,00	30798249F BALLESTER VARON MANUELA	2011031936	200,00
X8145353H	CASTRO DA SILVA HERBERT	2011033245	200,00	30548527L CALER GALAN JOSE LUIS	2011029476	200,00
46074893M	CERRAN SOLANAS RICARDO	2011035225	200,00	30426343B CARRILLO VIOQUE FRANCISCO	2011032166	200,00
X9112759K	CHUMAK. VOLODYMYR	2011032435	200,00	44350789G CASTILLA MARIN VICENTE	2011032156	200,00
B14051353	COMERCIAL LAYFER S.L.	2011013585	200,00	30800184X CASTRO GUERRERO FERNANDO	2011003836	200,00
26976952E	COMINO ZAMORA ANTONIO	2011025135	200,00	X0486746C CHUNG MING YANG	2011014936	200,00
30830493M	CRUZ CONDE DE TOLEDANO JUAN	2011015465	200,00	B14882856 COMPRACOCHE S CORDOBA SL.	2011016586	200,00
077807444	DIAZ BORRACHERO ALEJANDRO	2011029425	300,00	030995335 CONDE GARCIA ANTONIO	2011027186	200,00
044372358	DOMINGUEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL	2011007705	200,00	077342435 CONEJO GARCIA BONIFACIO	2011033176	200,00
044372358	DOMINGUEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL	2011009075	200,00	25964686D CORTES FERNANDEZ JUAN	2011013296	200,00
44356650T	DONOSO TOSCANO MARIA MAR	2011031025	200,00	30458469Y CURROS NAVARRO MARIA TERESA	2011003766	200,00
X6768981N	DULA GABRIEL	2011031655	200,00	052132248 DIAZ GUZMAN LUIS MIGUEL	2010945306	900,00
X6768981N	DULA GABRIEL	2011032165	200,00	75637614K DOMINGUEZ CUBERO MARIA TERESA	2011035076	200,00
B14429450	EXNITRANSA SL	2011031235	200,00	004131895 DORADO JIMENEZ JOSE FRANCISCO	2011024766	200,00
30425981V	FERIA CAPILLA ANGIUSTIAS	2011032625	200,00	X8963012G DRAGUT ANGHEL	2011031546	200,00
36091948A	FERNANDEZ DACOSTA FRANCISCO MIGUEL	2010950345	600,00	30957033E DUGO BUENDIA MARIA TERESA	2011031816	200,00
30971908Q	FERNANDEZ FERNANDEZ JULIA	2011032565	200,00	X5196008D EL ATIRI MALIKA	2011032296	200,00
30521248H	FERNANDEZ MAESTRE RAFAEL	2011029545	200,00	30980635A FUENTES GUERRA LOPEZ PABLO	2010950396	600,00
30433457H	FLORES ALGARRADA ANTONIO	2011015445	200,00	030062176 GALAN HERRADOR FCO SOLANO	2010954916	600,00
X8455926E	FLORIAN LIVIU	2011015065	200,00	030413353 GARCIA DEL PRADO RAMIREZ RAFAEL	2011007816	200,00
46071885X	FRAGERO TOLEDO MIGUEL	2011030025	200,00	30948942G GARCIA MARTINEZ SILVIA MARIA	2011029426	200,00
45737122N	GALAZO TORRERAS RAQUEL	2011031805	200,00	31000112E GARCIA REY GONZALO PABLO	2011032126	400,00
30812209Y	GARCIA ARIAS JESUS MARIA	2011030375	200,00	005931678 GARCIA ROMERO MARIA DOLORES	2011011466	200,00
52381390V	GARCIA DEL VALLE CHOFRE ANTONIO	2011025065	200,00	025102904 GODOY IBARRA ROCIO	2011924486	600,00
030828429	GARCIA LOPEZ RAFAEL	2011008975	200,00	030200984 GONZALEZ ORTIZ ENCARNACION	2011031776	200,00
033937799	GARCIA ORTIZ MANUEL	2011004145	200,00	30501388F GUZMAN ANDUJAR JOSE	2011030296	200,00
30534134R	GOMEZ PORRAS ILDEFONSO	2011026965	200,00	X4661462Y IANCU MARIUS	2011013636	200,00
30995886M	GONZALEZ VILLANUEVA DANIEL	2010936605	600,00	B80209125 IDEAS Y ESTRATEGIAS COMERCIALES	2011924636	600,00
30487099R	GUTIERREZ PERABA JOSE ENRIQUE	2011002955	200,00	44360776D IGORRA CONTRERAS ROSARIO	2011032696	200,00
046720850	HERNANDEZ VILA TEIA	2011032295	200,00	53577809E JIMENEZ CARRASCO FRANCISCO	2011030286	200,00

45740418L LOPEZ JIMENEZ FRANCISCO	2010955946	600,00	30832911P GUTIERREZ CUADRADO JOSE	2011035597	200,00
045745202 LOPEZ MORALES MANUEL	2011025096	200,00	30534455T HIDALGO FERNANDEZ ADELA	2011004027	200,00
30789060H LOPEZ ROLDAN MARIA DOLORES	2010946286	600,00	X9720106F HIGOUNE MBAIRIK	2011032227	200,00
026676800 LOPEZ TEJADA SATURNINO	2010055636	200,00	X5523561L IORGA SERGIU	2011035247	200,00
029857617 LUCA DE TENA ALVEAR CARLOS	2011024606	200,00	44373800S JIMENEZ ACOSTA M.DOLORES	2010957497	600,00
30794767K LUQUE MANOSALVAS MIGUEL ANGEL	2011019796	200,00	30490405H JIMENEZ RIOS JUANA	2011027997	200,00
29814183L LUQUE SANCHEZ FEDERICO	2011018266	200,00	30492387E JORRIN NOVO JUAN	2011032627	200,00
47614002T MARC JULIA	2010055136	200,00	034019959 LOPEZ RUIZ JOSE ANTONIO	2011008687	200,00
X8939316K MARIN PATRASCU	2011031866	200,00	080130737 LOZANO ALCANTARA ANTONIO	2011016187	200,00
026031115 MARIN PUERTOLLANO JUAN	2011015686	200,00	30805392C MARTINEZ REYES DOLORES	2011015487	200,00
30983665C MARQUEZ MATEO MANUEL	2011031026	200,00	30996977S MARTINEZ RUIZ RAFAEL ANTONIO	2011924477	600,00
30995272N MARTINEZ TARIN AZAHARA	2011013046	200,00	30532745S MARZO GUERRERO RAMON	2010059267	200,00
046124867 MEJIAS CABEZAS MANUEL	2011011136	200,00	30486999Q MAYA TORRICO DOLORES	2011016157	200,00
30835947P MORENO MARTINEZ FRANCISCO	2011029306	200,00	30958432H MOLINA BRAVO MIGUEL ANGEL	2011034797	200,00
30987312X NARANJO CUEVAS JORGE	2011031136	200,00	075885360 MU-OZ RUIZ DAVID	2011014687	200,00
B14664924 NIVELACIONES Y ASFALTICOS ALCAIDE	2010956856	600,00	048809987 NAVARRO BOZA CONCEPCION	2011900237	600,00
30801632D NUÑEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	2011013316	200,00	024861768 NAVARRO GUTIERREZ JUAN ANTONIO	2011028877	200,00
30456074A PEREZ BARQUERO FLORES MARIA PILAR	2011029046	200,00	30498509A OJEDA MURES JOSE MARIA	2011029227	200,00
30472462S PEREZ CRESPO ANTONIO	2011018196	200,00	077336006 OROZCO BAJO MIRIAN	2011013957	200,00
30045641M PEREZ FERNANDEZ JOSE MIGUEL	2011031656	200,00	X5612411C OUFKIR SAMIRA	2011031827	200,00
30802666P PEREZ OSUNA ANGELES	2011031606	200,00	75683906Z PEREA GONZALEZ ASUNCION	2010956447	600,00
30981528E PRIETO ORTEGA JAVIER	2011003706	400,00	30514632A PEREZ DE ALGABA CUENCA CRISTINA	2011030257	200,00
024784557 PUEBLA RAMIREZ MARIA DEL CARMEN	2011916316	600,00	X6067500P PINTO MARQUEZ DOMINGOS GONZALVES	2011016467	200,00
030822529 PULIDO GOMEZ JUAN ISAAC	2010057376	200,00	30977947Y PINTOR GOMEZ JOSE MARIA	2011003787	200,00
30996546K RAMIREZ MORENO DANIEL	2011031896	200,00	024784557 PUEBLA RAMIREZ MARIA DEL CARMEN	2011900187	600,00
030501551 REDONDO GAVILAN MANUEL	2011013096	200,00	X6448359X RAZIK AZEDDINE	2011014537	200,00
30485991C REYES NIEVES FRANCISCO JAVIER	2011032396	200,00	30821107A REQUENA GALAN MANUEL	2011015207	200,00
30516953R RODRIGUEZ BONILLA ANTONIO JAVIER	2011031826	200,00	45737143X ROMERO ARCE JOSE MARIA	2011005097	200,00
30537354R ROMANOS DOMINGUEZ SALUD	2010054476	200,00	30073588F ROMERO PIZARRO JOSE LUIS	2011004077	200,00
30950576M RUBIO CASTILLA ANTONIO JESUS	2011012306	500,00	29884699V RUIZ SANCHEZ FRANCISCO	2010055687	200,00
30815772G RUIZ ROMERO JOSE MIGUEL	2011027996	200,00	030984945 SALAMANCA GRANADOS RAQUEL	2011032427	200,00
048874840 RUIZ JIMENEZ ROBERTO	2011033246	200,00	B14719207 SAN ANDRES 2006 PROMOCIONE S INMOBI	2010954897	600,00
X7792067N SANCELARIDI ALVAREZ ARLINDO	2011032596	200,00	25345960V SANCHEZ FERNANDEZ FRANCISCO	2011000137	200,00
30207891J SANCHEZ CALVO RUBIO ANTONIO	2011031036	200,00	30515260X SANCHEZ SANCHEZ ANTONIO MANUEL	2011031927	200,00
008828379 SANCHEZ ESTEVEZ MARIA TERESA	2010951716	300,00	07864997D SANTIAGO REYES MARIA CARMEN	2010942347	600,00
011780890 SANCHEZ LOPEZ ANDRES	2011007786	200,00	30999347Q SOLDADO REGALON FRANCISCO MIGUEL	2011034957	200,00
45749835Y SANCHEZ MONTILLA IVAN	2011035376	500,00	30800450T TORREGROSA GUERRERO MANUEL	2011018267	200,00
05409212A SANMIGUEL CABALLERO FERNANDO	2011020856	200,00	30821061A TORRES ALMENDROS JOSE MANUEL	2011036067	200,00
07864997D SANTIAGO REYES MARIA CARMEN	2010955256	600,00	00823042X VAZQUEZ CADIZ JOSE	2011021927	200,00
B92459445 SANSANA SL	2010955776	600,00	02886014I AGUILAR BRUÑA JUAN JOSE	2011022548	200,00
B14522304 SHP HIERRO Y ALUMINIOS SL	2011033296	200,00	31664034A AGUILAR MONTES ANA MARIA	2011016678	200,00
30480137P SOTO PEREZ MARIA DEL CARMEN	2011013496	200,00	05255848Z ARIAS DE SAAVEDRA ALIAS FCO JAVIER	2011031538	200,00
30204590R TORRICO DIAZ BARTOLOME	2011027316	200,00	B1430891Q ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCIA	2010942278	600,00
30394304B VACAS CORTES ANTONIO	2010057886	200,00	75019767T ASTORGA JARA TATIANA	2011020668	200,00
30954009B VELASCO RODRIGUEZ MARIA	2011003346	200,00	080143787 BAENA COSANO MARIA JOSE	2011012588	200,00
028628387 VERDUGO RODRIGUEZ RAFAEL	2011035146	200,00	02572316I BERNABE CARACUEL OSCAR	2010943948	600,00
30951257L ACEITUNO SOLIS JAVIER	2011009247	200,00	75660705C CABERO CARO ANGEL	2011005768	200,00
30998737G ALHAMA TORRES JOSE MANUEL	2011090927	600,00	30971282B CALERO MARTINEZ ANGEL	2011031788	200,00
75485327V AVILA LOSILLA SANTIAGO RAFAEL	2011013717	200,00	30830297Q CARDEÑOSA GARCIA JOSE ANTONIO	2011036858	200,00
077800558 BARRERA MIRON CARLOS	2010057187	200,00	014634519 CARMONA GOMEZ MARIA DEL VALLE	2011032278	200,00
31010381X BARRIOS PULIDO JUAN ANTONIO	2011039157	200,00	44351807X CASTRO LOZANO FRANCISCO JAVIER	2011013318	200,00
075759182 BAYON ROMERO ESTEFANIA DESIREE	2011015927	200,00	30800528D CEULAR MARTINEZ OSCAR	2011013298	200,00
030981152 BERMEJO TRENAS PEDRO	2010059427	200,00	B92415538 CH PROMOTORA 2003 SL	2011032528	200,00
50555472T BOTO FERNANDEZ CRISTOBAL	2011033757	200,00	050843959 CIUDAD GALVEZ MARTA	2011013208	200,00
30546602A BRAVO CASTRO FRANCISCO JAVIER	2011036377	200,00	30516482J DIAZ SORIA DOLORES	2011014748	200,00
X5013161N BRAVO VELASQUEZ MAYRA MERCEDES	2011032417	200,00	72725777F ESCRIBANO CALVO NESTOR JOSE	2010057148	200,00
45741086C CAÑUELO CASTILLO MIGUEL DOMINGO	2011031037	200,00	44360598S ESTEPA GOMEZ JUAN FRANCISCO	2011026448	200,00
024847942 CARMONA GONZALEZ ANTONIO	2011022547	200,00	30998189P EXPOSITO FERNANDEZ JOSE	2011033538	200,00
23773813R CARMONA MALDONADO JOSE	2011024577	200,00	B14748420 GALA GESTIONES FINANCIERAS SL	2011032198	200,00
30820224V CRESPO JIMENEZ ISABEL MARIA	2011032547	200,00	30441531L GARCIA RODRIGUEZ ANTONIO	2011004488	300,00
30470210V CUEVAS GONZALEZ FRANCISCO JULIAN	2011028347	200,00	30222684V GAYOSOTORRES ANTONIO	2011032578	200,00
B91306977 DELATIERRA DISTRIBUCION TIENDA Y CL	2011013177	200,00	B14703763 GESTIONES FINANCIERAS FINANCOR SL E	2011014958	200,00
31000445X DOMINGUEZ PADILLA JOSE MARIA	2011015757	200,00	30963184D GOMEZ SALOR VICTOR AARON	2011031848	200,00
X9371667H FAINA GHERORGHE	2011011527	200,00	030963910 GONZALEZ MOREBA JUAN	2011027898	200,00
X4007467Q FATIHA AZIZI	2011017787	200,00	30984974H GUEVARA PALLARES FRANCISCO JAVIER	2011013388	200,00
30825390P FERNANDEZ GARCIA ALVARO	2011034497	200,00	30943817P GUTIERREZ VIEDMA MARIA DEL CARMEN	2011032048	200,00
30054824B FERNANDEZ PEREZ RAFAEL	2011004317	200,00	46074232B IMAD RZINE HAMZA	2011031438	200,00
30981481K FERNANDEZ RODRIGUEZ MANUEL	2011031127	200,00	30834195G JEMES MARTIN ROCIO	2010955158	600,00
030522998 FERNANDEZ RODRIGUEZ RICARDO	2010945627	900,00	44373800S JIMENEZ ACOSTA M.DOLORES	2010950468	600,00
X6720630F FU XINGYUE	2011914337	600,00	30958909N LEON GUTIERREZ CARMEN M	2011035358	500,00
78403412T FUMERO GONZALEZ SANTIAGO	2010056777	200,00	30828015B LEON ROPERO EDUARDO	2011034718	200,00
075126043 GALAN IZQUIERDO ANTONIO JAVIER	2011015057	200,00	30829594A LOPEZ DEL RIO DAVID	2011031808	200,00



31003312W	GONGORA CANGUIANO RUBEN	2011029650	200,00	30154694S	MONTES LUNA JOSEFA	2011025532	200,00
30812829M	HENARES RAMOS YOLANDA	2011025030	200,00	30480518K	MORENO PAVO RAFAEL	2011032392	200,00
26399161Z	JIMENEZ MORENO PEDRO	2011024840	200,00	44367270V	MUÑOZ VALLE MANUEL	2011012442	200,00
30069023L	JURADO SANCHEZ ALFREDO	2011018960	200,00	30527648R	ORDÓÑEZ OLIVARES MIGUEL ANGEL	2010947922	600,00
30410515F	LUCENA SANTOS FRANCISCO	2011025350	200,00	30448569I	PAYAN LORENZO JOSE	2010950182	600,00
30528728T	MARTINEZ PARLON ANA	2011008080	200,00	030355649	PEREZ LOPEZ MANUEL	2010059832	200,00
39387183M	MEDINA HERRERA CRISTOPHER	2011025080	200,00	30975168X	POSTIGO GONZALEZ DAVID	2011025412	200,00
X6339448G	MENDOZA GANCHOZO ERNESTO SEBASTIAN	2011007560	200,00	44363585N	RAMOS COSANO CRISTINA	2011909842	600,00
005861382	MOZOS ALAMILLOS JOSE LUIS	2010054890	200,00	30047035L	REY LEON SEBASTIAN DEL	2011025112	200,00
30537215T	PALOMO IZQUIERDO IGNACIO	2011017570	200,00	25049470D	ROPERO PEDRERO JUAN CARLOS	2010044602	200,00
30829798T	PAYAN MARTIN JOSE	2010947550	600,00	30949106F	RUANO RUANO RAFAEL	2011020412	200,00
30975758W	PLANTON HEREDIA MANUEL	2011018890	200,00	25321571C	RUIZ AGUILAR JUAN ANTONIO	2010054652	200,00
30975168X	POSTIGO GONZALEZ DAVID	2011013460	200,00	30947128F	RUIZ CASTRO MARIA DOLORES	2011007562	200,00
30523844S	REQUENA MARTIN ANTONIO	2011029630	200,00	79265914W	VAQUERIZO GIL JOSE LUIS	2011025652	200,00
30432026J	REY REDONDO AMADOR	2011901520	300,00	30965681E	VAZQUEZ MOLINA ANDRES	2011018762	200,00
29807066D	REYES LOPEZ TORIBIO ANTONIA	2011003020	200,00	28569799G	WALLS MORENO ANTONIO	2010044222	200,00
052363283	ROPERO CAMACHO JOSE	2011029690	200,00	30046048K	ALCARAZ RUIZ RAFAEL	2011030013	200,00
30033203X	SALINAS CAÑETE ANTONIO	2011025620	200,00	31025289Z	ALMEIDA MUÑOZ JUAN LUIS	2011018663	200,00
30800261H	SANCHEZ FUENTES JOSE FRANCISCO	2010059920	200,00	30793889V	ARANDA HUERTAS REMEDIOS	2010047753	200,00
44355031Z	SANCHEZ MURILLO MARIA DOLORES	2011009340	200,00	30446456E	BARRANCO MERINO RAFAEL	2010057143	200,00
031849699	SANTIAGO MONTOYA ANTONIA	2011003680	200,00	30523171D	BLANCO AGUILAR JOSE JESUS	2011021843	200,00
04846619I	SERRANO CHUMILLA NATALIA	2011004190	200,00	30413797T	BRIEGA RODRIGUEZ MANUEL	2011031973	200,00
X353716L	WORDEN CHANTAL SUZANNE	2011015380	300,00	30983783T	CAMPOS FERNANDEZ DOLORES	2011009413	200,00
X8852708P	ALVARENGA CACERES EMILIO	2011011091	200,00	008932394	CARRASCO TOBAJAS TOMAS	2011902123	600,00
30805599C	AMBROSIO VILLATORO FERNANDO	2011024791	200,00	45943340N	CASCO FERROL ALBERTO	2011030023	200,00
75019767T	ASTORGA JARA TATIANA	2011002041	200,00	052352830	CASTRO MARTIN MARIA CONCEPCION	2011004023	200,00
00881363I	BARRIENTOS VERA FRANCISCO JAVIER	2010041861	200,00	45885580M	DAQI HYYAT MOUNIR	2011001663	200,00
30832142K	CASTILLA LOPEZ MARIANO	2011014041	200,00	30065222J	DIEZ RABASCO JOSE	2010060543	200,00
30998096F	CENTELLA PEREZ JUAN J	2011031091	200,00	30751930X	DOBLAS ALCALA ANTONIO	2011018943	200,00
X9761717B	COSTEL DANIEL POPA	2011007511	200,00	080069659	DOMINGUEZ MARCELA JOSE ANTONIO	2010044553	200,00
13088638M	GARCIA GONZALEZ JUAN MANUEL	2011025331	200,00	30805867N	FERNANDEZ AGUILAR MANUEL RAFAEL	2011025423	200,00
474030	GHEBORGE NICOLAE	2011025871	200,00	B41912817	PITOCAMPO ARAHAL SL	2010947533	600,00
30963141N	GOMEZ PLAZA ANTONIA	2011012491	200,00	30991032G	FLORES REVALIENTE FRANCISCO	2011005553	200,00
44353323P	GOMEZ URBANO EMILIO	2011024171	200,00	J14711527	FRANCISCO TORRES MOLINA Y OTRA S C	2011009313	200,00
30510096K	GONZALEZ POYATO PEDRO	2010955591	600,00	05392753J	GALAN MORA JOSEFA	2011025553	200,00
X4621214P	GUTIERREZ SERNA EDISON	2011011411	200,00	303962293	GALINDO VILAPLANA JOSE CARLOS	2011019923	200,00
44371898E	JARABA ORTAS JAVIER	2010059281	200,00	30800758D	GALLEGO BARRIONUEVO ANGEL	2011015313	200,00
X7800541E	LACHASHUILI . GIORGI	2011009321	500,00	30947951W	GALLEGO GOMEZ MANUEL	2011025023	200,00
45740418L	LOPEZ JIMENEZ FRANCISCO	2010945951	600,00	28544781X	GUERRA MONTOYA JOSE	2011004843	200,00
29163606C	LOPEZ VALERO AMADOR	2010061531	60,00	X4621214P	GUTIERREZ SERNA EDISON	2011028823	200,00
30902931Q	LUQUE DE CASTRO JOSEFA	2011025691	200,00	054194358	GUTIERREZ SILVA BETTINAJOSE	2011024683	200,00
75582525V	MAESTRE CORRAL JOSEFA	2011012451	200,00	B96463666	HEGA CUATRO S.L.	2011025703	200,00
45748658W	MILLA REUS BEATRIZ	2011007831	200,00	B14762256	INVERSIONES ALBAJIHADA S.L.	2011024083	3000,00
B14460711	MONTAJES ELECTRICOS LOSAN SL	2011025521	200,00	30547093B	LOPEZ SICILIA RAFAELA	2011008353	200,00
B14734909	MULTISERVICIOS DE JARDINER AI MANUE	2011007741	200,00	028677657	LORENZO VAZQUEZ JUAN LUIS	2011025613	200,00
30457105E	NAVARRO MOYA ANTONIO	2010060571	200,00	30990967P	MEDINA NOTARIO LUIS MARIA	2010056753	200,00
30794714Z	NOVO RAMIREZ JUAN ANTONIO	2011003851	200,00	B41765215	OLITEC ALJARAFE SL	2010956573	600,00
44369759E	PEREZ LUQUE LURA	2011024921	200,00	B41765215	OLITEC ALJARAFE SL	2010956553	600,00
44365294L	PEREZ PUGA Mª DEL CARMEN	2010060281	200,00	30523322E	PEÑA PUEBLA ANTONIA	2011008023	200,00
30996088T	SANCHEZ SANCHO RAFAEL	2011029831	200,00	30495568Y	PEREZ SANCHEZ JOSE SANTIAGO	2011020323	200,00
30786127Y	TOSCANO CRIADO MANUEL	2011029231	200,00	30933994Y	PERIS GUERRERO MIGUEL	2010036593	200,00
28668726P	TRIGO PEREJON PEDRO	2010941261	300,00	30394680L	POMARES FIGUEROBA OTILIO	2011008863	200,00
22394954S	ALBACETE CARRERA MARIA CARIDAD	2011003042	200,00	30032964R	RODRIGUEZ FERNANDEZ ENRIQUE	2011009103	200,00
30460267X	ALMAGRO LOMBARDO MANUELA	2011025352	200,00	44374647B	RUIZ BERMUDEZ JOSE	2011002253	200,00
X9635810Y	ANGULO IZQUIETA RICHARD ALCIVAR	2011019962	200,00	30798262C	SERRANO JAEN ENCARNACION AGUSTINA	2011002393	200,00
30796480D	ARAGONES ESPEJO	2010049482	200,00	30960048R	SILLERO REDONDO RAFAEL ANGEL	2011025583	200,00
04372620I	BELLVER ROVIRA JOSE MARIA	2011003482	200,00	30812348F	VAZQUEZ BARRERO ENRIQUE JAVIER	2011011013	200,00
45741727V	CAÑETE BONILLA ALZAHARA	2011007512	200,00	028593384	VELEZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	2011018453	200,00
30426343B	CARRILLO VIOQUE FRANCISCO	2010959802	300,00	A35875921	VIAJES BONITU SA	2010059943	200,00
30473957S	CASTAÑO PADIAL JUAN	2011024892	200,00	30530178R	ADAME PEDRAZA MANUEL	2011011404	200,00
030808224	CASTILLERO ALCANTARA MANUEL FCO	2011011072	200,00	30452351Y	ALAMO MORENO ELIAS JUAN	2011024914	200,00
30513315C	CASTRO SERRANO ANTONIO	2011011362	200,00	30516528J	ANGUITA MORALES MANUELA	2011025264	200,00
29968606C	FIÑANA RODRIGUEZ RAFAEL	2011019162	200,00	44359260B	ARROYO ALONSO MARIA TERESA	2011006184	200,00
30821026Z	FLORES CARRILLO RAFAEL	2011008422	200,00	30971301F	CABALLERO ANGULO JOSE ANTONIO	2010036284	200,00
29945847P	FLORES CASTRO LUIS	2011017852	200,00	029990768	CARRILLO FERNANDEZ FRANCISCO	2010059274	200,00
B14748420	GALA GESTIONES FINACIERAS SL	2011009092	200,00	X5099791R	CHEN . JIANRONG	2011025314	200,00
30534341R	GOMEZ HUMANES MARIA PAZ	2011004012	200,00	B1431994I	CONSULTORES AGROINDUSTRIALES SL	2011025154	200,00
30061376P	GONZALEZ RAYA ANTONIO	2011029652	200,00	02604088S	CRUZ ORTEGA ANTONIO	2011024884	200,00
031839693	GRANJA CONTRERAS VIRGINIA	2010955122	600,00	44367914V	DIAZ VAZQUEZ SILVIA	2011029944	200,00
045888283	GUERRA PEREZ MANUEL	2011900892	300,00	X6742433Y	ERRAGABI MOHAMED	2011009104	200,00
30834195G	JEMES MARTIN ROCIO	2011920642	600,00	052961464	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA PILAR	2010957034	600,00
24070251S	MEDINA MARIN ANA MARIA	2011025922	200,00	30536329B	LOPEZ GOMEZ REMEDIOS	2011025394	200,00

45746643B LORA MUÑOZ JOSE ANTONIO	2011025234	200,00	31000558P AGUILAR BELTRAN YOLANDA	2011030086	200,00
30819413B LOZANO GOMEZ RAFAEL JESUS	2011008024	200,00	B82329160 AUSTRAL AIR SL	2011024746	200,00
44353370D LUNA ALCANTARA RAFAEL	2011025654	200,00	38770740P BLANCO SORIANO ANTONIO	2011025736	200,00
031007094 MANZANO PLANTON FERNANDO	2011003844	200,00	B82837170 BRITANICA D ASESORAMIENTO E INVERS.	2011011216	200,00
X7481864X MARRIOTT MACIAS CATHERINE I	2011028994	200,00	34012660F CABEZAS MOLERO RAFAEL	2011031186	200,00
44363905X MEDINA TOSCANO GUILLERMO	2011012474	200,00	30068766S CARRASQUILLA CAMACHO ALFONSO(HDROS)	2011902196	600,00
X1293894Y MILLER LOURIDO MARCELO ANDRES	2011024834	200,00	41521200J CARRION SERRA HILARIO	2011008766	200,00
30949462H MONTIJANO HERRERA MARIA SOLEDAD	2011025254	200,00	25998866B CHRYSTIAN LOPEZ CARBONNE	2011025756	200,00
45746862T MORENO MONTILLA JUAN PEDRO	2011029554	200,00	B14320394 COMERCIAL CARMONA SL	2011009146	200,00
44352441T MORENO MORENO ANA MARIA	2011017734	200,00	B14820823 CORPORACION SERV AVANZ CORDOBA NOVA	2011009056	200,00
30406436E MORILLAS GOMEZ FRANCISCO JAVIER	2011009624	200,00	15355745W FERNANDEZ CORTES MANUEL	2010060546	200,00
30942201W MOYA CANO MARIANO	2011024944	200,00	X8538652V FLORIAN BUCUR	2011028346	200,00
030544004 MUÑOZ MORENO EDUARDO	2011029814	200,00	B14600498 GALLERY VIAJES SL	2011025546	200,00
30815131F NAVAJAS BONONATO PEDRO	2010041624	200,00	29894105Q GARCIA CONTRERAS JOSE	2011025196	200,00
30484691P ORTI HUELIN ANTONIO	2011019084	80,00	31004465M GARCIA DE LA CRUZ GIMENEZ ANTONIO	2011026946	200,00
053079528 OSUNA MULERO DAVID	2010047844	200,00	30826680X GARCIA MILLAN FRANCISCO JAVIER	2010060526	200,00
001429843 PEÑA ROIG JUAN JULIAN	2010060514	200,00	11631972K GONZALEZ DE DIEGO EUGENIO	2010947936	600,00
70798965C PEREZ GONZALEZ ALEJANDRO	2011030134	200,00	30510096K GONZALEZ POYATO PEDRO	2010956066	600,00
044582901 PIÑERO ECHEVARRIA GREGORIO	2011025494	200,00	31002459T HAYOUN CABALLERO ISAAC	2011025686	200,00
44372709M PLANTON DIAZ MONSERRAT	2010059984	200,00	B14233746 IMPERMEABILIZANTES EL CISNE S.L.	2011008636	200,00
028648224 PONCE DE LEON LLORENS RODRIGO	2011902214	600,00	B14759070 INGENIERIA DE LA CONST CORDOB SL	2011025706	200,00
22701206E PORTUGAL ARTECHERICARDO	2011028854	200,00	30449974K JIMENEZ BRAVO PAULINO	2010946386	600,00
30953302V QUINTANA ANGUIANO INMACULADA	2011008224	200,00	31006772N LARA BELLIDO MIGUEL A.	2011031426	200,00
072881728 RODRIGO PASCUAL EDUARDO	2010955174	600,00	30546642C LEMOS COSTILLA LUIS	2011025426	200,00
45885075Y ROMERO PEREZ DE LA LASTRA DIEGO ARM	2011009144	200,00	J91761122 LIBERTAD SC	2011003186	200,00
30819429G SABARIEGO DIEGO	2011030374	200,00	75664488P LOPEZ CANO ANGEL	2011024926	200,00
30810708T SANCHEZ GAY FERNANDO	2011025074	200,00	44352687Q LOPEZ CORREA ELVIRA	2011027106	200,00
X3014819M SIOALI DEBAB	2010058204	200,00	30027174F MARQUEZ MONTERO JOSE	2011025676	200,00
30960387H VERA SANCHEZ LUIS	2010048484	200,00	75649722P MARTINEZ CIRIA DOLORES	2011013396	200,00
28982659Z ANRANGO AMAGUANA SEGUNDA	2011031165	200,00	30815761Q MARTINEZ TOLEDANO EVA MARIA	2011003856	200,00
B18466797 AUROKITS GRANADA SL	2011008945	200,00	20251004X MEDINA MORA SUSANA	2011007676	200,00
X5238952N CADENA LEON GUILLERMO ALBERTO	2011030235	200,00	30456665L MERINO GOMEZ FRANCISCO	2011025596	200,00
X9976219S CALLISAYA HUANCA SABINO SEBASTIAN	2011012485	200,00	30813397K MORALES CACERES MIGUEL ANGEL	2011030326	200,00
30957888A CALVO GARCIA ELIZABET	2011008545	200,00	B23470115 MUEBLES DE COCINA MILAR S L L	2011003176	200,00
28936397M CASTRO CADIZ ANTONIO	2010945345	300,00	030414522 NAVARRO SANCHEZ FRANCISCO	2011025636	200,00
30513315C CASTRO SERRANO ANTONIO	2011003035	200,00	Y0480326P PERALTA FRANCISCO CESAR	2011025116	200,00
030073369 CRESPO RISQUEZ PABLO MANUEL	2011003485	200,00	008422740 PEREZ DIAZ ROSA MARIA	2010057946	200,00
B7307064I EMBALAJES TECNICOS PLASTICOS	2010045895	200,00	50165328M SAEZ LOPEZ JUAN ANTONIO	2010043866	200,00
45738925K ESPADAJEZ FERNANDEZ AMIGO FCO JAVIE	2011029905	200,00	030466423 SANTIAGO FERNANDEZ PEDRO	2011004316	200,00
30972327K ESPINAR CARPIO RAFAEL	2011007465	500,00	07870844Z SANTIAGO REYES JUAN LUIS	2011008506	200,00
30499745C FERNANDEZ LARA ANTONIA	2011025155	200,00	30825562L SECILLA VELA JOSE AGUSTIN	2011025216	200,00
X4895572E FIALLOS SANCHEZ DANIEL LEONARDO	2010050805	200,00	30523934J SEGOVIA GONZALEZ JOSE A	2011030396	200,00
30529267X GARCIA-PANTALEON RUBIO SERGIO	2011904285	600,00	Y0982750W SERRANO PEREZ RAFAEL	2010059976	200,00
14326351L GOMEZ GANDUL DAVID	2011031115	200,00	044373577 SOLER RAMIREZ JUAN JOSE	2011017836	200,00
11631972K GONZALEZ DE DIEGO EUGENIO	2010956825	600,00	30516531Q TELLEZ NAVARRO MARIA DOLORES	2011025406	200,00
30487756Z GUTIERREZ MOYANO ANDRES	2011009155	200,00	30482214S TOBES TERAN MARIA NIEVES	2010946396	600,00
B14634919 HERMUÑOZ SL	2011012505	200,00	30829404C TOLEDANO RICO ENCARNACION	2011028146	150,00
29899476M JURADO CATALAN JOSE	2010059305	200,00	30524124L ALCAIDE ROSALES JUAN JOSE	2011009307	200,00
30957079E LOPEZ RUEDA DOLORES	2011027335	200,00	03099352S ALMENARA ARRABAL ANGEL	2010941107	600,00
030946590 LUQUE AGUILAR ALFONSO	2011901115	300,00	46147502A ARANDA MILLAN RAUL	2011024807	200,00
079234367 MALAGON PERALVAREZ JOSEFA	2011024675	200,00	30230041Z BATALHA RAMIREZ JOAO FRANCISCO	2010046827	200,00
B14696454 MANTENIMIENTO REPARAC INDUSTRIAL JI	2011011015	200,00	30540793J BOCIO PERALTA INMACULADA COCEPCION	2011025217	200,00
074872127 MONGE FAJARDO REMEDIOS	2011024975	200,00	30413797T BRIEGA RODRIGUEZ MANUEL	2011025127	200,00
30495259L MORALES MARTINEZ MARIA TRINIDAD	2011024965	200,00	005887908 CABALLERO FLORES FULGENCIO	2010954707	600,00
30998260X MORENO DIAZ ROCIO	2010957405	600,00	75326000B CABRERA GAMERO ANA MARIA	2011025637	200,00
30509145J MURIEL OSUNA ANTONIO	2011025255	200,00	30501745L CARMONA SANTIAGO ANTONIO LUIS	2010042427	200,00
80138538Y NAVARRO DEVAO MARIA J	2011029845	200,00	X5099791R CHEN . JIANRONG	2011008487	200,00
30021297H OLIVA DEL RIO JOSE	2010059845	200,00	30977712R CORTES MANZANO FELISA	2011025747	200,00
30523768P ONIEVA GARCIA RAFAEL	2011030205	200,00	30490100N DEL RIO OBEJO PEDRO	2011026867	200,00
075385874 PEREZ ANAYA FELICIANO	2011024745	200,00	B14408629 DIVISION HIPOTECARIA SL	2011025207	200,00
053267612 PEREZ DE LAS VACAS TREJO JOSE M.	2011010025	200,00	30832508L DORADO MARTINEZ RAFAEL MANUEL	2010047727	200,00
30513259X PEREZ ELIAS PURIFICACION	2011018675	200,00	30968584G ESPEJO MORENO BLANCA-LUNA	2011007437	200,00
30950893T PEREZ GALERA JUAN CARLOS	2011003315	200,00	Y0951003J FELIX DE ROCHA MARCIO	2011025007	200,00
45740770A PORRAS FLORES LUIS	2011920945	600,00	30978758N GALAN ECHEVARRIA SANTIAGO MANUEL	2010039527	300,00
45749603G RAFAEL PAEZ DANIEL	2011025315	200,00	030966496 GARCIA LOPEZ RAFAEL	2011029117	200,00
30984661G RALLEGO LECHADO LARA	2010047795	200,00	30826035D GARCIA PEREZ ROCIO	2011003527	200,00
30787542H REINA DIAZ RAFAEL	2011009895	200,00	076905517 GARCIA RODRIGUEZ ABEL	2010937557	300,00
30973223C RODRIGUEZ MILLAN SARA	2011024845	200,00	76636292Q GIL MOLLEJA MANUEL	2011007457	200,00
30794237C RUBIO VALVERDE JOSE CARLOS	2011030065	200,00	11631972K GONZALEZ DE DIEGO EUGENIO	2010956617	600,00
30998293C RUIZ CASTILLO ALVARO	2011025495	200,00	30800643D JIMENEZ MUÑOZ JOSE MANUEL	2011008207	200,00
B14597942 THE SILVER FACTORY SL	2011012455	200,00	26972520Y JURADO MORENO MANUEL	2010060397	200,00
30505690P VEGA DE LA COBA ANTONIO DE LA	2010941265	300,00	X0790847S LOMBARDO MARIA TERESA	2011025057	200,00

37312641V MACIA MAGRANE LUIS	2011031137	200,00	00357923C JURADO MACHUCA FRANCISCO	2011029969	200,00
027305780 MELGAREJO PIÑAR FRANCISCO JAVIER	2010935957	300,00	30481801Q LARA LARIOS VICTOR MANUEL	2011029879	200,00
30478156M MORA MADUEÑO JOSE	2011022107	200,00	029079645 LEON PADIAL MANUEL	2011003119	200,00
27500196Q MORALES CALLEJON MARIA JESUS	2011023717	200,00	30960569Q LLANOS SANCHEZ ANTONIO	2010060619	200,00
15450051P MOYA GOMEZ ROSA	2010058457	200,00	B14742985 MONTAJES ELECTRICOS FIDIANA SL	2011008519	200,00
44373467G NAVARRO TORRES MIGUEL ANGEL	2011029237	200,00	44363963E MORENO NIETO JAVIER	2011009289	200,00
30071125M ORTEGA ORIHUELA VALLE	2011025017	200,00	31013757M ORCERA ENCINAS JORGE	2011030099	200,00
B14512735 OTC ARQUITECTOS SL	2011020527	200,00	46074131W ORTEGA CANTOS EDITH DEL ROCIO	2011011089	200,00
001429843 PEÑA ROIG JUAN JULIAN	2010060497	200,00	30535999A ORTIZ GRINDA RAFAEL	2010046879	200,00
29842562Q PEDRAZA URBANO JUAN	2011025597	200,00	30411130R OSTOS ZAMORA CARLOS	2010058889	200,00
75589878X PEREZ VELASCO MARIA	2011025327	200,00	30972339X PAREDES ESCOBAR JUAN	2011024899	200,00
X5113656C PLASTIN DANIEL	2011026617	200,00	30418959X PEREZ HERNANDEZ JOAQUIN	2010052699	200,00
30548360J REDONDO VIDAL JOSE ANTONIO	2010957867	600,00	026739055 PLA VIDAL EDUARDO	2011022789	100,00
030557909 RODRIGUEZ PASTOR MA TERESA DE JESUS	2011024707	200,00	25579988D RAMIREZ PERNIA MATEO	2010047769	200,00
30033203X SALINAS CAÑETE ANTONIO	2011009097	200,00	030460074 RAYA LUNA PEDRO LUIS	2011025639	200,00
30975599G SANCHEZ BORREGO MANUELA	2011025167	200,00	050190885 RETAMOSA SANCHEZ MARIA MAR	2011024749	200,00
A91001438 UNIVERSAL LEASE IBERIA S.A.	2011025027	200,00	30022525G ROLDAN RAMIREZ RAFAELA	2010052269	200,00
030993417 ADIEGO BONILLA JOSE FELIX	2011025538	200,00	30063939H RONCERO FURO MARIA	2010055209	200,00
025319755 AGUILAR DORADO DOLORES	2011003168	200,00	30052049L RONCERO LOZANO JUAN	2011025049	200,00
B04530598 ALEXANDRA PIZZA SLU	2011025348	200,00	30539615P RUIZ JIMENEZ ANTONIO	2011025149	200,00
X6290647D ARIOSA BIZET AMEX	2011008868	200,00	30967406E SALAZAN DELGADO JOSE ALVARO	2011920039	600,00
31856158P BERNAL GUALDA JUAN	2011025648	200,00	30527703X SANTIAGO FERNANDEZ ANTONIO	2011004289	200,00
30486170S BRAVO BUENO FERNANDO	2010044168	200,00	B14684278 SOLUCIONES URBANISTICAS Y FINANCIERAS	2010944599	600,00
30392259J BURGOS COPADO FERNANDO	2010058088	200,00	X0462198J TANJAOU MALIKA	2011008139	200,00
30434743Q CABELLO AGUDO ANTONIO	2011015778	200,00	B14705404 ULTIMA PLANTA S.L.	2011008819	200,00
75657194M CABRERA CALERO MIGUEL	2010939488	600,00	30977416G VAZQUEZ CAMACHO SERGIO	2011028149	80,00
08557049Z CASILLAS LOZANO J LUIS (HEREDEROS)	2011025238	200,00	X4657929S ZANORA SABANDO ROSA ISALIA	2011032229	200,00
74622082P CASTILLO LARA AURORA	2010044368	200,00			
03853434Z CEPEDA DE LA CUERDA MARIA DEL PILAR	2010049558	200,00			
30493826N COBOS CUEVAS ANTONIO	2011024948	200,00			
B21297213 DISEÑOS BRECA SL	2011030508	200,00			
X6768981N DULA GABRIEL	2010060618	200,00			
B14650204 ESCUDERO COCINAS SL	2010955198	600,00			
30524244R ESPINAR ORTEGA FRANCISCO	2011025408	200,00			
31013961W FERNANDEZ GARCIA JOSE MANUEL	2010938208	600,00			
31003312W GONGORA GANGUANO RUBEN	2011029648	200,00			
30510022Q GONZALEZ DELGADO JOSE RAIMUNDO	2010046938	200,00			
30791396P GONZALEZ ESCAMILLA JUAN MANUEL	2010060388	200,00			
44354731J GONZALEZ GRANADOS MARIA CARMEN	2011024928	200,00			
30798643X HABA LUNA JOSE ANTONIO DE LA	2011006228	200,00			
044367417 JIMENEZ FAJARDO MANUEL	2011004188	200,00			
40513055G LOPEZ MERINAS JOSE	2011020358	200,00			
45889346E LOPEZ SIERRA JUAN PATRICIO	2011025678	200,00			
043125611 LUQUE SICILIA JOSE LUIS	2010060508	200,00			
45741184A MARTIN EXPOSITO SANDRA	2011008048	200,00			
30391278K MEDINA JAEN ISABEL	2011025518	200,00			
030474114 MERINO ESCALERA FRANCISCO	2011018818	200,00			
006244958 MONTOYA MAYA JOSE	2011017978	200,00			
30788246D PEREZ ALCAIDE INMACULADA CONCEPCION	2011009278	200,00			
30531610F PEREZ GAÑAN PEDRO R.	2011030408	200,00			
30798751A PEREZ TALLON RAFAEL CARLOS	2011020958	200,00			
B14579577 PREFABRICADOS ALMODOVAR SL	2011024748	200,00			
30032964R RODRIGUEZ FERNANDEZ ENRIQUE	2011004008	200,00			
30492977Z RODRIGUEZ TORRES JOSE MARIA	2011008088	200,00			
30070010V ROLDAN LEVA ANTONIO	2011016638	200,00			
30834462H RUEDA SANTA CRUZ JOSE ANTONIO	2011015908	200,00			
30810578P RUEDA SANTACRUZ RAFAEL	2011008988	200,00			
30419101Z SALAZAR GUERRA NICOLAS	2011009248	200,00			
30811637D SANCHEZ MANCHADO MARIA INMACULADA	2010046398	200,00			
45742314Y SIERRA SANCHEZ JOSE CARLOS	2011008458	200,00			
B14684278 SOLUCIONES URBANISTICAS Y FINANCIERAS	2010947818	600,00			
30983253E SPOLIAR MUÑOZ DANIEL IVAN	2011027548	200,00			
30958928P TRIQUEROS REY RAFAEL	2010047548	200,00			
32042323B ALVAREZ JIMENEZ JUANA MARIA	2011025099	200,00			
30798661M CABRERA MOLLEJA FRANCISCO	2010060059	200,00			
E14772198 CAFE BAR DON LUIS CB	2011025729	200,00			
X3898599F CALDERON JUSTINICO MICHEL JAVIER	2011025019	200,00			
X6333937J GOMEZ OSPINA NOHEMY	2011008249	200,00			
30946029N GRANADOS ALBA MARIA ESTHER	2011001799	200,00			
30965359E JARABA VARGAS JOSE LUIS	2011028129	200,00			
30524302J JIMENEZ SANCHEZ RAFAELA	2010060559	200,00			
31012618Q JURADO HAZA ALVARO RAFAEL	2011030059	200,00			

Núm. 9.793/2011

Con fecha 4 de noviembre de 2011 se ha dictado por esta Alcaldía el Decreto nº 11.123 del tenor literal siguiente:

“En uso de las facultades atribuidas en los arts. 7, 124 y siguientes de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y en el art. 40 del Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba, vengo en designar como representante de esta Corporación en la Fundación Benéfico-Particular “Hospital Santa María de los Huérfanos” a la Concejal Delegada de Mayores e Inclusión, D. Blanca Córdoba Nieto.

Notifíquese a los interesados, recabando su aceptación que se entenderá tácitamente otorgada si en el plazo de tres días no hicieran manifestación contraria. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y dése cuenta de este Decreto a la Junta de Gobierno Local y al Pleno en la primera sesión que celebren dichos Órganos, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la fecha. Córdoba, 4 de noviembre de 2011. El Alcalde, José Antonio Nieto Ballesteros”.

Córdoba, 7 de noviembre de 2011.- El Alcalde, José Antonio Nieto Ballesteros.

Núm. 9.794/2011

Con fecha 4 de noviembre de 2011 el Sr. Alcalde dictó, entre otros, el Decreto nº 11.124 del tenor literal siguiente:

“En uso de las facultades atribuidas en los arts. 7, 124 y siguientes de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y en el art. 40 del Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba, vengo en designar como representantes de esta Corporación en el Consorcio de Transporte Metropolitano del Area de Córdoba a:

- D. Luis Martín Luna, Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo y Vivienda.

- Dª Ana María Tamayo Ureña, Concejala Delegada de Seguridad, Movilidad y Transportes.

Notifíquese a los interesados, recabando su aceptación que se entenderá tácitamente otorgada si en el plazo de tres días no hicieran manifestación contraria. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y dése cuenta de este Decreto a la Junta de Gobierno Local y al Pleno en la primera sesión que celebren dichos Órganos, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la fecha. Córdoba, 4 de noviembre de 2011. El Alcalde, José Antonio Nieto Ballesteros”.

Córdoba, 7 de noviembre de 2011.- El Alcalde, José Antonio Nieto Ballesteros.

## Ayuntamiento de Lucena

Núm. 9.492/2011

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2011, se ha adoptado acuerdo provisional de modificación de Ordenanzas Fiscales de este Ayuntamiento y de los Organismos Autónomos Patronato Deportivo Municipal y Gerencia Municipal de Urbanismo para su vigencia al día 1º de enero de 2011:

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA

#### 1.- Modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de los Impuestos siguientes:

a) Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras.

#### 3.- Modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las siguientes Tasas

a) Tasa por expedición de documentos administrativos.

b) Tasa por la ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas, toldos, marquesinas y otros de bares, tabernas, cervecerías, cafeterías, heladerías, churrerías, chocolaterías, restaurantes y establecimientos análogos.

c) Tasa por la instalación de anuncios y elementos publicitarios ocupando terrenos o vuelo de dominio público local, así como por el reparto de publicidad en la vía pública.

d) Tasa por licencias urbanísticas.

e) Tasa por actuaciones urbanísticas.

f) Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial con carácter permanente del dominio público local, entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

#### 4.- Modificación de las ordenanzas reguladoras de Precios Públicos siguientes:

- Precio público por la realización de cursos o actividades formativas realizadas por las distintas Delegaciones Municipales.

Dicho acuerdo provisional y las ordenanzas antes relacionadas,

en cumplimiento de lo establecido en el art. 17 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, quedan expuestas al público durante treinta días, contados a partir de la publicación del presente Edicto en el BOP, periodo dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Finalizado el periodo de exposición sin que se hayan presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 2 de noviembre de 2011.- El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.

## Ayuntamiento de Nueva Carteya

Núm. 9.795/2011

Don Vicente Tapia Expósito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba), hace saber:

Que conforme a lo acordado y legalmente previsto, queda definitivamente aprobado el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2012, al no haberse presentado reclamaciones ni sugerencias formuladas por escrito, durante el plazo de exposición pública, y que había sido inicialmente aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2011, insertándose a continuación su resumen por Capítulos y la Plantilla de Personal:

### RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2012

#### ESTADO DE GASTOS

##### Capítulo.- Denominación.- Euros.

##### A) Operaciones corrientes

1º.- Gastos de Personal: 1.969.145,00

2º.- Gastos de Bienes Corrientes y Servicios: 544.205,00

3º.- Gastos Financieros: 52.000,00

4º.- Transferencias Corrientes: 81.650,00

##### B) Operaciones de capital

6º.- Inversiones Reales: 194.000,00

9º.- Pasivos Financieros: 135.000,00

**Total Presupuesto de Gastos: 2.976.000,00**

#### ESTADO DE INGRESOS

##### Capítulo.- Denominación.- Euros.

##### A) Operaciones corrientes

1º.- Impuestos Directos: 943.000,00

2º.- Impuestos Indirectos: 70.700,00

3º.- Tasas y otros Ingresos: 250.900,00

4º.- Transferencias Corrientes: 1.516.900,00

5º.- Ingresos Patrimoniales: 46.500,00

##### B) Operaciones de capital

7º.- Transferencias de Capital: 18.000,00

9º.- Pasivos Financieros: 130.000,00

**Total Presupuesto de Ingresos: 2.976.000,00**

### PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2012

#### A) FUNCIONARIOS

##### I.- ESCALA DE HABILITACIÓN NACIONAL.

Subescala Secretaría-Intervención Secretario-Interventor

Nº PLAZAS

1

GRUPO

A1

NIVEL

27

##### II.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Subescala Administrativa Administrativos

4

C1

19

Subescala AuxiliarAuxiliares de Secretaría-Intervención	2	C2	18
Subescala SubalternaOrdenanza-Notificador	1	C2	16
<b>III.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL.</b>			
Subescala Servicios EspecialesOficial Policía Local	1	C1	21
Subescala Servicios EspecialesPolicía Local	8	C1	19
Subescala Servicios Especiales Segunda actividad, Policía Vigilante de edificios municipales	2	C1	19
Subescala Servicios Especiales Técnico Especialista	1	C1	21
Subescala Servicios Especiales Coordinador Deportivo-Mantenimiento	1	C1	19
Subescala Servicios Especiales Auxiliar Técnico Albañil Sepulturero	1	C2	16
Subescala Servicios Especiales Limpiadora	1	C2	16
Subescala Técnica. Arquitecto Técnico Municipal	1	A2	25

**B) PERSONAL EVENTUAL**

No existen plazas.

**C) PERSONAL LABORAL****I.- FIJO**

	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL
Oficial 1ª Mantenimiento Mercado de Abastos	1 Indefinido	C2	16
Encargada Guardería	1 Fijo Discontinuo	C1	21
Cuidadora Guardería	2 Fijo Discontinuo	C1	19
Cocinera Guardería	1 Fijo Discontinuo	C1	19
Oficial 1ª Mantenimiento Ciudad Escolar	1 Indefinido	C2	16
Oficial 1ª Mantenimiento Polideportivo-Piscina	1 Indefinido	C2	16
Oficial 1ª Mantenimiento-Socorrista	2 Indefinido	C2	16
Bibliotecaria	1 Indefinido	C1	19
Jardinero	1 Indefinido	C2	16
Oficial 1ª Mantenimiento	1 Indefinido	C2	16
Auxiliar Administrativo Oficina Técnica	1 Indefinido	C2	16
Dinamizador Juvenil	1 Indefinido	C1	19
Monitor Deportivo	1 Indefinido	C2	16
Auxiliar Técnico Obras	1 Indefinido	C2	16
Auxiliar Administrativo	1 Indefinido	C2	16
Dinamizador Centro Guadalinfo	1 Indefinido	C1	19
Guarda Rural (vacante)	1 Tiempo Parcial	C2	16
Auxiliar Técnico Radio Municipal	1 Indefinido	C2	16
Auxiliar Técnico Imagen y Sonido	1 Tiempo Parcial	C2	16

**II.- TEMPORAL.\***

	Nº PLAZAS	CONTRATO	GRUPO
Técnico Superior	1	Duración Determinada	A1
Técnico de Grado Medio	1	Duración Determinada	A2
Animador Sociocultural	1	Duración Determinada	C1
Auxiliar Administrativo	2	Duración Determinada	C2
Auxiliar de Biblioteca	1	Duración Determinada	C2
Auxiliar de Cocina	1	Duración Determinada	AP
Oficial jardinero	1	Duración Determinada	C2
Auxiliar Puericultura	3	Duración Determinada	AP
Educador Escuela Infantil	1	Duración Determinada	A2
Ordenanza	1	Duración Determinada	AP
Oficial Albañil	5	Duración Determinada	C2
Oficial Cocinero	1	Duración Determinada	C2
Oficial Conductor	1	Duración Determinada	C2
Oficial Electricista	1	Duración Determinada	C2
Auxiliar Electricista	1	Duración Determinada	AP
Oficial Mantenimiento	1	Duración Determinada	C2
Peón Mantenimiento	1	Duración Determinada	AP

Oficial Pintor  
Peón  
Limpiador/a  
Monitor Deportivo  
Acción social

1	Duración Determinada	C2
8	Duración Determinada	AP
7	Duración Determinada	AP
1	Duración Determinada	C2
8	Duración Determinada	

\* Este personal se regirá por el Reglamento de la Bolsa de Trabajo.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, que se anuncia, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de la Jurisdicción de este orden, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

Lo que se hace público para general conocimiento en Nueva Carteya a 8 de noviembre de 2011.- El Alcalde, Vicente Tapia Exposito.

## Ayuntamiento de Rute

Núm. 9.480/2011

El Pleno del Ayuntamiento de Rute, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2011, aprobó inicialmente la Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Ejecución alternativa de sanciones económicas mediante la realización de trabajos en beneficio de la comunidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, dicho expediente se somete a información pública y audiencia de los interesados durante un plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Si transcurrido el plazo de información pública no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Rute a 26 de octubre de 2011.- El Alcalde-Presidente, Antonio Ruiz Cruz.

## Ayuntamiento de Santaella

Núm. 9.796/2011

El Ayuntamiento de Santaella, en sesión plenaria celebrada el día 29 de septiembre de 2011, aprobó inicialmente el expediente de Modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales reguladoras de los Impuestos, Tasas y Precios Públicos, que a continuación se indican:

1ª.- Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rustica y Urbana.

6ª.- Ordenanza reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos.

12ª.- Ordenanza reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Cementerios Municipales.

Asimismo se aprobó inicialmente la nueva Ordenanza siguiente:

- Ordenanza Municipal reguladora del Procedimiento de Recau-

dación.

Lo que se expone al público por plazo de treinta días hábiles a los efectos de lo establecido en el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Asimismo indicar que el acuerdo ahora provisional, pasará a definitivo, sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo plenario, si transcurriese el plazo de información pública sin haber sido formuladas alegaciones o reclamaciones.

Santaella, 2 de noviembre de 2011.- El Alcalde, José Álvarez Rivas.

## Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

Núm. 9.798/2011

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2011, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos y plantilla de personal es el siguiente:

### ESTADO DE GASTOS

#### A) Gastos por operaciones corrientes

Capítulo I: Gastos de Personal: 1.415.953,93 €

Capítulo II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios: 959.503,95 €

Capítulo III: Gastos Financieros: 40.000,00 €

Capítulo IV: Transferencias Corrientes: 329.000,00 €

#### B) Gastos por operaciones de capital

Capítulo VI: Inversiones Reales: 666.548,21 €

Capítulo IX: Pasivos Financieros: 200.000,00 €

**Total: 3.611.006,09 euros**

### ESTADO DE INGRESOS

#### A) Ingresos por operaciones corrientes

Capítulo I: Impuestos Directos: 1.387.000,00 €

Capítulo II: Impuestos Indirectos: 75.781,00 €

Capítulo III: Tasas y otros Ingresos: 256.467,53 €

Capítulo IV: Transferencias Corrientes: 1.568.100,00 €

Capítulo V: Ingresos Patrimoniales: 34.500,00 €

#### B) Ingresos por operaciones de capital

Capítulo VII: Transferencias de Capital: 289.157,56 €

**TotalAL: 3.611.006,09 euros**

### PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA 2011

#### A.- FUNCIONARIOS

Escala-Subescala.- Clase.- Grupo.- Nº Plazas.

Secretario-Interventor; A1; 1

Técnico Administración General; A1; 1

Administrativos; C1; 3

Auxiliar Administrativos; C2; 1  
Policía Local; C1; 7  
Oficial Albañil; C2; 2

#### B.- PERSONAL LABORAL

Limpiadora; C2; 2  
Oficial Servicio Basura y limpieza Viaria; C2; 1  
Oficial Albañil; C2; 1

Contra el mismo, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Villafranca de Córdoba a 7 de noviembre de 2011.- El Alcalde, firma ilegible.

### Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga)

Núm. 9.419/2011

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Núm. exp.	NombreE	DNI	Población	Matrícula	F. Den.	Precepto infr.	Importe	Puntos ret.
2011004422	SÁNCHEZ CID, MANUEL	30947565	MONTILLA	-009430-DHH	15/04/2011	RGC-094-2-E1	90, 00 €	0
2011005790	AGUILERA JORDAR, SUSANA	80149190	14850 - BAENA	-001187-BTD	20/05/2011	RGC-094-2-G	90, 00 €	0
2011006003	CASTRO NAVARRO, MARIA	30002708	14610 - CÓRDOBA	-007320-PDF	25/05/2011	RGC-132-1-1	90, 00 €	0
2011008404	MADUEÑO BLANCO, JOSÉ ANTONIO	2233747	14400 - POZOBLANCO	-000932-GCL	09/07/2011	RGC-094-2-C	90, 00 €	0
2011008515	CHACÓN LUQUE, SILVIA	50613405	14900 - LUCENA	-000939-BMR	10/07/2011	RGC-094-2-E1	90, 00 €	0
2011008542	ALBA RAMOS, MARIA DEL MAR	30828340	14013 - CÓRDOBA	-002135-DGD	13/07/2011	RGC-132-1-1	90, 00 €	0
2011010427	SERENA ESCOBAR, MANUEL	50610184	14900 - LUCENA	-006895-FCH	25/08/2011	RGC-117-1-1	200, 00 €	3
2011010635	VEGA LÓPEZ, GONZALO	44360705	14650 - BUJALANCE	-008239-FYW	07/08/2011	RGC-018-2-1	200, 00 €	3
2011011234	GONZÁLEZ MORERA, JUAN	30963910	14013 - CÓRDOBA	-007638-CWM	14/08/2011	RGC-094-2-AC	90, 00 €	0
2011012035	REYES REYES, JUAN	44371673	14006 - CÓRDOBA	-000617-FLN	25/08/2011	RGC-146-1-A	200, 00 €	4
2011012040	CARMONA CORTES, JUAN	45737880	14006 - CÓRDOBA	MA-002347-DD	25/08/2011	RGC-117-1-1	200, 00 €	3

Fuengirola a 21 de octubre de 2011.- La Concejala Delegada del Dpto. de Sanciones, p.d. Decreto 5022/2011 de 13 de junio, Isabel González Estévez.

Núm. 9.420/2011

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores incoados por multas de tráfico instruidos por el Jefe Departamento Sanciones a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que intentada la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Departamento de Sanciones, sito en Ayuntamiento con derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de pruebas que consideren oportunas dentro del plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOP.

Si el denunciado no formula alegaciones ni abona el importe de la multa en el plazo de quince días naturales siguientes al de la notificación de la denuncia, esta surtirá el efecto de acto resoluto-

rio del procedimiento sancionador, salvo se trate de infracciones graves con detracción de puntos o muy graves. (Art. 81.5 RDL 339/1990).

Si alguna de las personas no fuese responsable de la infracción se les requiere como titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, en el plazo de quince días naturales, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción muy grave a la obligación contenida en el artículo 9.bis.1 de la Ley sobre Tráfico, circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (RDL 339/1990). Las personas jurídicas tienen en todo caso que identificar verazmente al conductor.

Para la correcta identificación se hará constar: Nombre y Apellidos o Razón Social, numero identificación, domicilio, localidad, provincia y país en su caso.

Códigos identificativos de los expedientes:  
1.-Número de Orden // 2.-Boletín Denuncia // 3.-Fecha y Hora Denuncia // 4.-Expediente Sancionador // 5.-Presunto Infractor/NIF/CIF/NIE // 6.-Vehículo//7.-Artículo infringido RGC // 8.-Hecho Denunciado // 9.-Lugar Infracción // 10.-Tipo Infracción // 11.-Sanción propuesta // 12.-Puntos a detraer si procede //

1 // 2011-M-00035342 // 24/07/2011 21:35:00 // 2011009570 // González Gil, Victoria Carmen 030529545N // -007952-GCK // RGC-132-1-1 // todos los usuarios de las vías obligados obedecer señales CI // CL Ladera, 0 // Leve // 90 // 0 //

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

2 // 2011-M-00035908 // 28/07/2011 11:00:00 // 2011009714 // Prieto Molina, Jesús 034022959W // -003991-FNC // RGC-094-2-E1 // estacionar sobre aceras y zonas destinadas a peatones // CL Europa, 0 // Leve // 90 // 0 //

3 // 2011-M-00033236 // 01/08/2011 11:45:00 // 2011010232 // Vázquez Cádiz, Dolores 045737982K // -002904-GFF // RGC-094-2-C // estacionar en zona reservada para carga y descarga // Ps Jesús Santos Rein, 0 // Leve // 90 // 0 //

4 // 2011-M-00028630 // 04/08/2011 18:40:00 // 2011010369 // Márquez Requena, Francisco 075607401F // -008980-DTD // RGC-094-2-E1 // estacionar sobre aceras y zonas destinadas a peatones // CL Europa, 5 // Leve // 90 // 0 //

5 // 2011-M-00035040 // 03/08/2011 9:45:00 // 2011010445 // Cruz Jimena, Catalina 030487166E // -005251-BPL // RGC-132-1-1 // todos los usuarios de las vías obligados obedecer señales CI // Av Nuestro Padre Jesús Cautivo, 0 // Leve // 90 // 0 //

6 // 2011-M-00034064 // 07/08/2011 8:59:00 // 2011010657 // Abella Crespo, Azahara 045735302D // -001534-BVC // RGC-132-1-1 // todos los usuarios de las vías obligados obedecer señales CI // CL Ladera, 1 // Leve // 90 // 0 //

7 // 2011-M-00026645 // 07/08/2011 9:25:00 // 2011010896 // Reyes Hernández, Cesar 030827777A // -004233-BJK // RGC-094-2-E1 // estacionar sobre aceras y zonas destinadas a peatones // PS Marítimo Rey De España, 0 // Leve // 90 // 0 //

8 // 2011-M-00029452 // 10/08/2011 8:45:00 // 2011010905 // Molleja Herrador, Juan Francisco 030549471C // -006224-HCL // RGC-171-1-1 // no respetar la indicación de una marca vial amarilla // Av Nuestro Padre Jesús Cautivo, 0 // Leve // 60 // 0 //

9 // 2011-M-00029442 // 10/08/2011 17:30:00 // 2011010988 // Toledano Rodríguez, José Luis 030401723R // -007009-FFK // RGC-094-2-AC // estacionar en carriles circulación o zonas reservadas // CL Europa, 1 // Leve // 90 // 0 //

10 // 2011-M-00035084 // 13/08/2011 12:40:00 // 2011011082 // Altoalguirre Sánchez, José Maria 030545542R // -003826-GDH // RGC-132-1-1 // todos los usuarios de las vías obligados obedecer señales CI // CL Alberto Morgenstern, 0 // Leve // 90 // 0 //

11 // 2011-M-00029307 // 14/08/2011 0:50:00 // 2011011247 // Granadino Rueda, Alfonso José 030973539Z // -004034-DDN // RGC-094-2-AC // estacionar en carriles circulación o zonas reservadas // Ps Marítimo Rey de España, 0 // Leve // 90 // 0 //

12 // 2011-M-00027045 // 15/08/2011 8:10:00 // 2011011376 // Coba Dieguez, José LUIS 030512059Y // -007895-CVY // RGC-094-2-E1 // estacionar sobre aceras y zonas destinadas a peatones // Av Francisco Rivera Paquirri, 23 // Leve // 90 // 0 //

13 // 2011-M-00028103 // 14/08/2011 17:00:00 // 2011011438 // Lucentum Renta Inmobiliaria SL en Constitución B14902647 // -000220-CRP // RGC-094-2-D // estacionar zonas reservadas para minusválidos // CL Alberto Morgenstern, 1 // Grave // 200 // 0 //

14 // 2011-M-00026983 // 14/08/2011 12:38:00 // 2011011447 // Ruiz Seoane, Joaquín 030501433Y // -008001-CVY // RGC-094-2-E1 // estacionar sobre aceras y zonas destinadas a peatones // CL Churruga, 0 // Leve // 90 // 0 //

15 // 2011-M-00034077 // 14/08/2011 12:04:00 // 2011011461 // García Ruiz, Carmen 080110384G // -001440-GKS // RGC-094-2-D // estacionar zonas reservadas para minusválidos // Ps Marítimo Rey de España, 0 // Grave // 200 // 0 //

16 // 2011-M-00035226 // 16/08/2011 12:45:00 // 2011011481 // Grúas y Transportes Carbula SL B14774947 // -005712-CNP // RGC-132-1-1 // todos los usuarios de las vías obligados obedecer señales CI // Ps Jesús Santos Rein, 0 // Leve // 90 // 0 //

17 // 2011-M-00029755 // 19/08/2011 9:06:00 // 2011011627 // Ecija Muñoz, José María 048870826N // -004189-CWZ // RGC-

094-2-C // estacionar en zona reservada para carga y descarga // Av Nuestro Padre Jesús Cautivo, 15 // Leve // 90 // 0 //

18 // 2011-M-00029070 // 18/08/2011 10:15:00 // 2011011733 // Caracuel Duro, Benito 029914697T // CO-003605-AP // RGC-094-2-AC // estacionar en carriles circulación o zonas reservadas // Av Nuestro Padre Jesús Cautivo, 0 // Leve // 90 // 0 //

19 // 2011-M-00029714 // 23/08/2011 10:45:00 // 2011011890 // Merinas Parra, Blas Javier 030796084G // -005793-BXT // RGC-094-2-C // estacionar en zona reservada para carga y descarga // CL Córdoba, 0 // Leve // 90 // 0 //

20 // 2011-M-00029788 // 21/08/2011 10:30:00 // 2011011958 // Cardeña Herrera, Francisco Javier 052540087Z // -007954-BMS // RGC-094-2-E1 // estacionar sobre aceras y zonas destinadas a peatones // CL Santa Inés, 0 // Leve // 90 // 0 //

21 // 2011-M-00029497 // 28/08/2011 11:30:00 // 2011012207 // Almacenes Berjillos SL B14394217 // -002919-FTG // RGC-094-2-AC // estacionar en carriles circulación o zonas reservadas // Ps Jesús Santos Rein, 0 // Leve // 90 // 0 //

Fuengirola a 21 de octubre de 2011.- La Concejala Delegada del Dpto. de Sanciones, p.d. Decreto 5022/2011 de 13 de junio, Isabel González Estévez.

## Entidad Local Autónoma de la Guajarrosa

Núm. 9.461/2011

La Presidencia de la E.L.A. con fecha de 20 de octubre de 2.011, adoptó el siguiente acuerdo:

“En La Guajarrosa, a 20 de octubre de 2011, el Sr. Presidente de la Entidad Local Autónoma, D. Manuel Ruiz Alcántara, adoptó la siguiente resolución:

Decreto-. Decreto de sustitución de la Presidencia por motivos de vacaciones.

Considerando que esta Presidencia utilizará como descanso vacacional los días de 21 de octubre de 2011 al 26 de octubre de 2011, es necesario designar al vocal que lo sustituya en sus funciones, para no suspender las acciones administrativas y servicios de la E.L.A.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre,

### Resuelvo

Designar al vocal D. Jesús Granados Baena, para que asuma las funciones de Presidencia, durante el periodo comprendido entre el 21 de octubre de 2011 y el 26 de octubre de 2011, ambos incluidos.

En La Guajarrosa, a 20 de octubre de 2011.

El Presidente

Fdo.: Manuel Ruiz Alcántara”.

Lo que se hace público, a los efectos oportunos,

En La Guajarrosa, a 20 de octubre de 2011.- El Presidente de la E.L.A., Manuel Ruiz Alcántara.

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia Número 10  
Córdoba**

Núm. 9.125/2011

Don Pedro Pablo Ruiz Hidalgo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número 10 de Córdoba, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Inmatriculación 1358/2011, a instancia de María del Carmen Gómez Nevado, representada por el Procurador don Manuel Coca Castilla, y asistida del Letrado don Antonio Esteban Rodríguez Rubio, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Rústica.- Trozo de terreno sito donde dicen Las Reyertas, término municipal de Villaviciosa de Córdoba.

Es la parcela 21 del polígono 30, del Catastro de Rústica.

Tiene una superficie de una hectárea, ochenta y nueve áreas y cuarenta y cuatro centiáreas. Linda: Al Norte, con propiedad de don Sebastián Toboso Ruiz; al Este, de doña Carmen de Luque Infante; al Sur y Oeste, con Camino Villaviciosa de Córdoba.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Córdoba a 30 de septiembre de 2011.- El Secretario, firma ilegible.

**Juzgado de Instrucción Número 8  
Córdoba**

Núm. 9.484/2011

**Cédula de citación**

Órgano que ordena citar: Juzgado de Instrucción Número 8 de Córdoba.

Resolución que lo acuerda: Resolución de esta fecha dictada en el Juicio de Faltas nº 14/2011.

Persona que se cita y objeto de la citación: D. Vasile Patrascu en calidad de denunciado para asistir al Juicio de Faltas seguido por lesiones.

Lugar, día y hora donde debe comparecer: En la Sala de Vistas de este Juzgado, sito en Pza. de la Constitución s/n, sita en la cuarta planta, Edificio Juzgados (teléfono 957365002/957365003), el día 18 de noviembre de 2011, a las 10,05 horas

**Previsiones legales**

1.- Si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, puede ser multado en la cuantía que la ley señala, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. En el caso de residir fuera del lugar del juicio puede dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que estime oportuno a su defensa y apoderar a persona que presente en el juicio las pruebas en descargo que tuviere.

2.- Puede acudir al juicio asistido de Letrado, si bien éste no es preciso.

3.- Debe comparecer en el juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse.

4.- Se le acusa de lesiones. En agresión

5.- Se le cita por este medio, en atención a no haber podido averiguarse su actual paradero y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Córdoba, a 7 de octubre de 2011.- El/La Secretario, firma ilegible.

**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1  
Pozoblanco**

Núm. 9.380/2011

Don Pablo Redondo Peralbo, Juez del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Pozoblanco, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 426/2011 a instancia de Francisco Romero Sánchez, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

"Urbana: Una casa sita en la calle San Gregorio de la Villa de Pedroche, señalada con el número 12, con una superficie de unos setenta y cuatro metros cuadrados, cuenta con tres dormitorios, salón cocina, cuarto de baño y patio. Linda por la derecha entrando con otra de D<sup>a</sup> Fernanda Mena Cano, por la izquierda con otra de don José María Romero Regalón y por su espalda con la de don Francisco Carrillo Pérez.

La finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco a nombre de D. Francisco Almagro Herrero.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco al Tomo 392, libro 39, Folio 73, Finca 2.944, inscripción 1<sup>a</sup> de fecha 28 de diciembre de 1923.

La Finca se encuentra inscrita en el Catastro de Urbanas, con referencia Catastral 6351306UH4565N0001WP a nombre de D. Francisco Romero Sánchez.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se cita a los causahabientes del Tribunal Registral D. Francisco Almagro Herrero y a los causahabientes del anterior propietario D. Diego Romero Regalón, a fin de que dentro del término de diez días las puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días las puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Pozoblanco a 24 de octubre de 2011.- El Juez, firma ilegible.

Núm. 9.381/2011

Don Pablo Redondo Peralbo, Juez del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Pozoblanco, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 385/2011 a instancia de María Dulcenombre Alcalde Romero y Ángel Ruiz Jiménez, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las siguientes fincas:

"Urbana: Una casa sita en la calle San Roque, de la Villa de Dos Torres, marcada con el número cincuenta y siete, hoy el sesenta y siete. Que linda por la derecha de su entrada con otra de D. José Alcalde, hoy D<sup>a</sup> Manuela Cantero Alcludia, por la izquierda

da con don José Muñoz Peralba, hoy don Agapito García Fernández y por la espalda da a la calle salud y corrales del referido Agapito García Fernández, su superficie, según el registro es de unas ciento veinte varas cuadradas, pero, según los datos catastrales, la superficie es de 79 metros cuadrados”.

La finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco a nombre de D. Juan José Romero Fernández.

Se encuentra inscrita al Tomo 292, folio 17, libro 71, Finca 4.460, inscripción tercera de fecha 16 de septiembre de 1914.

La Finca se encuentra inscrita en el Catastro de Urbanas, con referencia Catastral 4768719UH3546N0001TX a nombre de D. Ángel Ruiz Jiménez y D<sup>a</sup> Dulcenombre Alcalde Romero.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se cita a los causahabientes del titular Registral D. Juan José Romero Fernández y a los causahabientes de los anteriores propietarios, D. Rafael, D. Florencio y D<sup>a</sup> Esperanza Romero Rodríguez, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días las puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Pozoblanco a 24 de octubre de 2011.- El Juez, firma ilegible.

---

### Juzgado de lo Social Número 1 Córdoba

Núm. 9.481/2011

Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos de ejecución de títulos judiciales, seguidos en este Juzgado bajo el número 269/2010 a instancia de la parte actora D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Benítez Granados contra Residencia M. Cristo Veracruz S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado las siguientes resoluciones de fecha 26-10-11, cuya parte dispositiva dice:

#### Parte dispositiva

S.S<sup>a</sup>. Il<sup>ta</sup>m. dijo: Procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 10.366,30 euros en concepto de principal, más la de 2.073,26 euros calculadas para y gastos, debiéndose guardar el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose al ejecutado, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Il<sup>to</sup>m. Sr. D. Juan de Dios Camacho Ortega, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba.

#### Parte dispositiva

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas,

acuerdo:

Requerir a la ejecutada para que en el término de diez días manifieste en este Juzgado bienes suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de cargas y gravámenes, así como en el caso de bienes inmuebles, si están ocupados, porque personas y con qué título; con el apercibimiento de que podrá imponérsele multas coercitivas periódicas si no respondiere debidamente a este requerimiento.

Extraer los datos de la AEAT, DGT y Catastro por medio del portal informático.

Vista la información patrimonial obtenida, decretar el embargo de los saldos existentes a favor de Residencia M. Cristo de Veracruz S.L. en la entidad bancaria BBK BANK Cajasur S.A., en cuanto sea suficiente para cubrir las cantidades reclamadas en las presentes actuaciones.

Hágase saber a las partes que, de conformidad con lo establecido en el artículo 155.5 de la LEC, si cambiasen su domicilio, número de teléfono, fax, dirección de correo electrónico o similares siempre que estos últimos esté siendo utilizados como instrumentos de comunicación con la oficina judicial durante la sustanciación del proceso, lo comunicarán inmediatamente a la misma.

Notifíquese esta resolución al/los ejecutado/s, junto con el Auto de orden general de ejecución para que en cualquier momento pueda/n personarse en la ejecución.

Modo de impugnación: Contra esta resolución cabe Recurso Directo de Revisión que deberá interponerse en el plazo de cinco días mediante escrito en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiere incurrido, (art. 454 bis LEC) El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente y, deberá constituir y acreditar al tiempo de la interposición el depósito para recurrir de veinticinco euros, mediante su ingreso en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado en la Entidad Banesto, salvo que el recurrente sea: beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. Sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite el recurso, y todo ello conforme a lo dispuesto en los arts. 451, 452 y concordantes LEC y la Disposición Adicional Decimoquinta de la LOPJ.

Así lo acuerdo y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Residencia M. Cristo Veracruz S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 26 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial, firma ilegible.

---

### Juzgado de lo Social Número 3 Córdoba

Núm. 9.447/2011

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 137/2011, dimanante de autos núm. 735/10, a instancias de Víctor Manuel Gálvez Cobacho contra Loinvida S.L habiéndose dictado resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Acuerdo: Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida"

Y para que sirva de notificación en forma a Loinvida S.L. cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Dado en Córdoba, a 18 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

Núm. 9.451/2011

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 210/2010, dimanante de autos núm., en materia de Ejecución de títulos judiciales, a instancias de Verónica Cuenca Ortega contra Fogasa y Inmuebles Torpa S.L., habiéndose dictado las siguientes resoluciones, cuyas partes dispositivas literalmente dicen:

**1) Diligencia Ordenación de 15-04-2011, parte dispositiva:**

Ha tenido entrada los anteriores exhortos cumplimentados por el "Servicio Común de Notificaciones y Embargos de Lucena", se unen a los autos de su razón. Visto su contenido, se acuerda notificar los Decretos de 29-10-2010 y 22-02-2011, referente a las insolvencias acordadas en autos, al Administrador Único de la empresa ejecutada, D. José Manuel García Moreno con DNI núm. 52.289.732-Z domiciliado en c/ General Alaminos núm. 119, 2º-B de Lucena, librándose para ello exhorto al Juzgado Decano de los de Lucena.

Notifíquese esta resolución a las partes advirtiéndoles que contra la misma cabe Recurso de Reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles contados, desde el siguiente del a notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, y sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

**2) Decreto de 29-10-2010, parte dispositiva:**

Acuerdo: Procédase al embargo del crédito que el demandado "Inmuebles Torpa S.L." pudiera ostentar contra la Agencia Tributaria de la Delegación Provincial de Hacienda de Córdoba, así como los saldos existentes en las cuentas Cajamar Rural Sdad Coop. de Crédito, Banco Bilbao Vizcaya Argenaria S.A., Montes de Piedad y Caja de Ahorros S. Fernando, Montes de Piedad y Cajas de Ahorros de Ronda, Banco Popular Español S.A. y Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, suficiente a cubrir el principal, más intereses y costas reclamados en la presente ejecución, o, en su caso, cualquier otra cantidad que resulte inferior, transfiriéndola a la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, a cuyo fin librense los correspondientes despachos. Y conforme al art. 54.3 de la L.P.L. demórese la notificación al demandado durante el tiempo indispensable para lograr efectividad. Y librense oficios a los Registros de la Propiedad de Lucena, Santa Fe (Granada) y Núm. 6 de Málaga, a los fines acordados en Resolución de fecha 07-09-2010.

Modo de Impugnación: Mediante Recurso de Reposición, a presentar ante quien dictó la Resolución en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que, a su juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interpretación del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Así por este Decreto, lo acuerdo mando y firma Dª Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba. Doy fe.

**3) Decreto de Insolvencia de 22-02-2011, parte dispositiva:**

Declarar a la ejecutada Inmuebles Torpa S.L. en situación de insolvencia total por importe de 8.857,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes

Notifíquese la presente resolución a las partes y a la empresa

Núm. 9.450/2011

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 541/2011 a instancia de la parte actora Dª. Verónica Aguilera Santillana contra Bazar Lin sobre Social Ordinario se ha dictado resolución de fecha 26/10/11 del tenor literal siguiente:

**Fallo**

Que estimando la demanda formulada por Dª Verónica Aguilera Santillana, contra la empresa Bazar Lin, debo condenar y condeno a la demandada a que abone a la actora la cantidad de 5.448,54 euros, más la suma de 544,85 euros en concepto de interés de demora. Notifíquese esta Sentencia en legal forma a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer Recurso de Suplicación para ante la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en e. término de cinco días hábiles a partir del de la notificación y por conducto de este Juzgado; advirtiéndole a la Empresa demandada de que en caso de recurrir, deberá de consignar el importe de la condena en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la Entidad Banesto, (0030), sita en Córdoba, Avda. Conde Valledano, 17. Oficina, 4211. D.C. 30, con el núm. 1446/0000/65/ (núm. del expediente, con 4 dígitos) / (año, con 2 dígitos), y en la misma cuenta antes referida, la cantidad de 150,25 euros. Así por esta mí Sentencia, cuyo original se archivará en el Libro de Sentencias, lo pronuncio, mando y firmo. E/.

Y para que sirva de notificación al demandado Bazar Lin actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 26 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

ejecutada notifíquesele igualmente el Decreto de 29/10/2010 mediante exhorto dirigido al Juzgado Decano de los de Lucena.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe Recurso Directo de Revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en el nº de cuenta de este Juzgado nº 1446/0000/64/0439/10 debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

#### **4) Diligencia de Ordenación de 14-10-2011, parte dispositiva:**

El anterior exhorto devuelto y cumplimentado por el Juzgado de Lucena (Córdoba), únase a los autos de su razón. Visto su contenido y el estado de las presentes actuaciones, encontrándose la empresa Inmuebles Torpa S.L. en ignorado paradero, se acuerda notificar a la misma la parte dispositiva de la Diligencia de Ordenación de 15-04-2011, del Decreto de 29-10-2010, Decreto Insolvencia de 22-02-2011 sí como de la presente resolución, a través del Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente dispongan otra cosa.

Notifíquese esta resolución a las partes advirtiéndoles que contra la misma cabe Recurso de Reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles contados, desde el siguiente del a notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, y sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Lo mandó y firma, doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Inmuebles Torpa S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el pre-

sente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Dado en Córdoba, a 14 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

---

### **Juzgado de lo Social Número 1 Jaén**

Núm. 9.797/2011

#### **Cédula de citación**

En resolución del día de la fecha dictada en la ejecución núm. 285/2011, seguidos en este Juzgado de lo Social Número 1 de Jaén y su provincia, en materia de Social Ordinario, a instancia de José Fernando Caballero Villar, contra Empresa UTE Sacyr-Pri-nur y Almosa Grupo Empresarial S.L., se ha acordado citar a las partes para que comparezcan el próximo día 12 de diciembre de 2011, a las 11'30 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Avda. de Madrid, nº 70-5ª planta (Edif. de la Seg. Social), para la celebración de una comparecencia incidental prevista en el artículo 236 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la prevención de que la incomparecencia injustificada de cualquiera de los citados no causará la suspensión del acto.

Y para que sirva de citación en legal forma a Almosa Grupo Empresarial S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, se expide la presente cédula de citación que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los Estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de Auto o Sentencia o se trate de emplazamientos y aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa. Asimismo se le hace saber que tiene a su disposición las actuaciones para su examen en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Jaén, a 3 de noviembre de 2011.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.